

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por el semestre entonces terminado, expresados en bolívares nominales, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en Asunto

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre el asunto que se explica más ampliamente en la nota 2(a) de los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Rodríguez Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

26 de febrero de 2016
Caracas, Venezuela

Balances Generales

31 de diciembre de 2015, con cifras
correspondientes al 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	<u>23.841.843.058</u>	<u>16.854.293.583</u>
Efectivo		1.785.474.648	880.562.310
Banco Central de Venezuela		19.565.000.648	13.664.030.439
Bancos y otras instituciones financieras del País		-	-
Bancos y corresponsales del exterior		38.495.399	27.991.357
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		2.452.872.363	2.281.709.477
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	<u>22.167.515.191</u>	<u>12.397.905.955</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		9.699.788.000	1.042.783.000
Inversiones en títulos valores para negociar		106.714.594	365.738.691
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		956.147.110	1.206.392.179
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		8.094.632.129	7.187.043.907
Inversiones de disponibilidad restringida		39.199.633	141.521.752
Inversiones en otros títulos valores		3.271.133.725	2.454.526.426
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(100.000)	(100.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>34.864.628.245</u>	<u>22.405.604.045</u>
Créditos vigentes		35.491.380.165	22.812.320.809
Créditos reestructurados		37.440.198	37.622.669
Créditos vencidos		38.836.694	29.073.337
Créditos en litigio		9.323.698	6.907.787
(Provisión para cartera de créditos)		(712.352.510)	(480.320.557)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6, 9 y 24	<u>535.992.833</u>	<u>420.120.049</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		281.658.738	218.222.554
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		256.261.981	203.482.382
Comisiones por cobrar		3.693.248	3.659.930
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(5.621.134)	(5.244.817)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	10	<u>23.087.249</u>	<u>55.556</u>
BIENES DE USO	11 y 24	<u>2.102.113.146</u>	<u>1.522.791.076</u>
OTROS ACTIVOS	6, 12 y 24	<u>1.572.622.088</u>	<u>1.153.247.980</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>85.107.801.810</u>	<u>54.754.018.244</u>

Balances Generales, Continuación
31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes al 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

PASIVO	Notas	31 de diciembre	30 de junio
		de 2015	de 2015
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 13 y 21	<u>77.499.905.523</u>	<u>49.627.257.794</u>
Depósitos a la vista -		55.587.970.279	34.313.094.175
Cuentas corrientes no remuneradas		20.699.420.903	12.884.005.712
Cuentas corrientes remuneradas		28.080.809.848	19.106.497.674
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		11.014.121	16.849.156
Depósitos y certificados a la vista		6.796.725.407	2.305.741.633
Otras obligaciones a la vista		1.486.953.568	792.944.597
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		19.888.742.387	13.837.748.142
Depósitos a plazo		474.668.610	624.397.956
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		61.570.679	59.072.924
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14	<u>5.021</u>	<u>485</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	<u>256.610.489</u>	<u>229.275.839</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año		57.424.742	30.090.056
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		199.185.747	199.185.783
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>59.223.838</u>	<u>10.103.488</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	21	59.105.576	10.083.428
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		118.262	20.060
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6 y 16	<u>1.575.481.659</u>	<u>886.006.500</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>79.391.226.530</u>	<u>50.752.644.106</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		<u>282.993.863</u>	<u>282.993.863</u>
Capital pagado	17	282.993.863	282.993.863
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		-	-
RESERVAS DE CAPITAL		<u>292.653.145</u>	<u>291.238.174</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	17 y 24	<u>1.177.944.731</u>	<u>319.129.806</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>3.847.590.828</u>	<u>2.966.660.481</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>115.392.713</u>	<u>141.351.814</u>
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>5.716.575.280</u>	<u>4.001.374.138</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>85.107.801.810</u>	<u>54.754.018.244</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		6.191.590.204	6.093.747.868
Activos de los fideicomisos		5.368.307.159	3.525.837.926
Otros encargos de confianza		7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		6.133.702.084	5.190.984.838
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		17.800.137	18.291.324
Otras cuentas de orden deudoras		97.847.544.732	67.144.870.985
Otras cuentas de registro deudoras		53.679.496	47.030.060
	6 y 18	<u>115.619.668.106</u>	<u>82.027.807.295</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes del semestre terminado el 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
INGRESOS FINANCIEROS		<u>4.784.691.991</u>	<u>2.995.288.834</u>
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		722.574.450	660.772.816
Ingresos por cartera de créditos	8	3.438.097.970	1.988.616.258
Ingresos por otras cuentas por cobrar	18	623.944.475	345.899.760
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		75.096	-
GASTOS FINANCIEROS	21	<u>1.630.030.343</u>	<u>1.087.308.096</u>
Gastos por captaciones del público		1.623.276.370	1.087.197.874
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		304	106
Gastos por otros financiamientos obtenidos		6.753.667	110.116
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		2	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>3.154.661.648</u>	<u>1.907.980.738</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	<u>15.742.598</u>	<u>32.410.902</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>114.780.335</u>	<u>76.622.104</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 16	114.780.335	76.622.104
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>3.055.623.911</u>	<u>1.863.769.536</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 21	<u>1.244.711.103</u>	<u>749.463.386</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 7	<u>155.658.805</u>	<u>132.919.282</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>4.144.676.209</u>	<u>2.480.313.640</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>2.269.568.416</u>	<u>1.318.935.268</u>
Gastos de personal	16	852.193.676	520.218.944
Gastos generales y administrativos	11, 12 y 16	1.047.874.396	507.111.299
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		330.614.212	262.285.476
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		38.886.132	29.319.549
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>1.875.107.793</u>	<u>1.161.378.372</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	-	<u>250.000</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		<u>1.611.984</u>	<u>3.916.146</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES		<u>4.673.005</u>	<u>184.579</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	12 y 16	<u>445.910.789</u>	<u>226.394.220</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>1.426.135.983</u>	<u>938.965.719</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11	<u>9.971.612</u>	<u>7.623.169</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>1.313.800</u>	<u>10.083.000</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>1.434.793.795</u>	<u>936.505.888</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	20	<u>4.061</u>	<u>17.238</u>
RESULTADO NETO		<u>1.434.789.734</u>	<u>936.488.650</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		-	78.214.802
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	17	1.434.789.734	858.273.848
Superávit por aplicar		717.394.867	429.136.924
		717.394.867	429.136.924
		1.434.789.734	936.488.650
Aporte LOD	16	<u>14.405.414</u>	<u>9.484.502</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados (nota 17)	Reserva de capital			Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2014	170.000.000	112.993.863	204.779.061	6.829.342	211.608.403	261.075.116	1.108.296.437	1.001.505.165	2.109.801.602	217.480.945	3.082.959.929
Capitalización de aportes patrimoniales	17	112.993.863	(112.993.863)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	(76.129.131)	(76.129.131)
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	17	-	-	-	-	(86.900.442)	-	-	-	-	(86.900.442)
Ganancia y/o (pérdida) realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas	6, 7 y 17	-	-	-	-	144.955.132	-	-	-	-	144.955.132
Aporte social para contingencias	17	-	-	1.414.969	1.414.969	-	-	(1.414.969)	(1.414.969)	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	78.214.802	78.214.802	-	429.136.924	429.136.924	858.273.848	-	936.488.650
Saldos al 30 de junio de 2015	282.993.863	-	282.993.863	8.244.311	291.238.174	319.129.806	1.537.433.361	1.429.227.120	2.966.660.481	141.351.814	4.001.374.138
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado		-	-	-	-	-	-	-	-	(25.959.101)	(25.959.101)
Aplicación a la ganancia por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	17	-	-	-	-	(126.206.098)	-	-	-	-	(126.206.098)
Ganancia y/o (pérdida) realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas	6, 7 y 17	-	-	-	-	985.021.023	-	-	-	-	985.021.023
Dividendo decretado	17	-	-	-	-	-	-	(552.444.416)	(552.444.416)	-	(552.444.416)
Aporte social para contingencias	17	-	-	1.414.971	1.414.971	-	-	(1.414.971)	(1,414,971)	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	-	717.394.867	717.394.867	1,434,789,734	-	1,434,789,734
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>282.993.863</u>	<u>-</u>	<u>282.993.863</u>	<u>9.659.282</u>	<u>292.653.145</u>	<u>1.177.944.731</u>	<u>2.254.828.228</u>	<u>1.592.762.600</u>	<u>3.847.590.828</u>	<u>115.392.713</u>	<u>5.716.575.280</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, con cifras correspondientes
del semestre terminado el 30 de junio de 2015
(Expresados en bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	1.434.789.734	936.488.650
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad	114.780.335	76.622.104
Provisión para otros activos	353.610	253.121
Provisión para desvalorización de inversiones	-	-
Provisión para bienes realizables	4.673.005	166.666
Ajustes al patrimonio por ganancia realizada operaciones en el Sistema Marginal de Divisas	985.021.023	144.955.132
Depreciaciones y amortizaciones	146.159.665	110.035.593
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(8.657.005.000)	37.500.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	259.024.097	(365.738.691)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(116.551.719)	(91.459.054)
Variación neta de otros activos	(503.411.017)	(482.010.091)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	49.120.350	(26.392.265)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	689.849.240	220.489.883
Total ajustes	(7.027.986.411)	(375.577.602)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(5.593.196.677)	560.911.048
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	27.872.647.729	11.651.350.610
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	4.536	(6.733)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	27.334.650	29.743.862
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Pago de dividendos	(552.333.842)	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	27.347.653.073	11.681.087.739
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(12.697.520.366)	(7.722.573.166)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	224.285.968	724.347.861
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(907.588.222)	(289.533.766)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	102.322.119	31.392.066
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(816.607.299)	(543.382.491)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Incorporación de bienes realizables	-	-
Incorporación de bienes de uso	(671.799.121)	(211.604.020)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(14.766.906.921)	(8.011.353.516)
Variación neta de disponibilidades	6.987.549.475	4.230.645.271
Disponibilidades al inicio del semestre	16.854.293.583	12.623.648.312
Disponibilidades al final del semestre	23.841.843.058	16.854.293.583

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2015

(1) Entidad de Reporte

(a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (en adelante el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco cuenta con 2.031 trabajadores (2.021 al 30 de junio de 2015).

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (en adelante la Gaceta Oficial) N° 39.447, del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (en adelante Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Presentación

(a) Declaración de Conformidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de las VEN-NIF como los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2015, la versión de las VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8.

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 15 de enero de 2016 y 26 de junio de 2015, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-00604 y N° SIB-II-GGR-GNP-21014, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer y segundo semestre de 2015, relativa a los estados financieros consolidados o combinados,

elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación, hasta el momento en que sea requerido por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base en la antigüedad específica, sino con base en su recuperabilidad.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 9) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente del BCV de Bs6,2842, por cada dólar estadounidense. De acuerdo con las VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicadas a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficial establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

- 10) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 11) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 12) El Manual de Contabilidad para Bancos no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Las VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permiten la liberación de provisiones basadas en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

- 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, excepto por los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las provisiones se establecen con base en la recuperabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base en plazos de vencimiento.
- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta. De igual manera, las VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso. Este aumento se acumulará en el patrimonio como un superávit de revaluación.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base en su recuperabilidad.
- 28) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE, las provisiones se determinan con base en la recuperabilidad de dichas partidas.

29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del impuesto sobre la renta y los estados financieros básicos del Banco.

30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según las VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

El 7 de enero de 2016, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados próximamente a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 30 de junio de 2015 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 30 de septiembre de 2015.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad para Bancos.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

Información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▣ Disponibilidades

Se aproximan a su valor razonable.

▣ Inversiones en títulos valores

Los valores razonables para las inversiones en títulos valores se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▣ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

▫ Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

▫ Captaciones del público

Los valores razonables para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos y certificados a la vista, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros. Los valores razonables de las otras obligaciones a la vista y las captaciones del público restringidas se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

▫ Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de dichos estados financieros, debido a su corto vencimiento.

▫ Otros financiamientos obtenidos

Se aproximan a sus valores razonables a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.

▫ Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades registradas de intereses y comisiones por pagar se aproximan a sus valores razonables, debido a su corto vencimiento.

▫ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos financieros fuera del balance general, se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

▫ Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

▫ Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

▫ Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

▫ Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

▫ Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía y fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

▫ Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola, sector construcción y sector turismo del país; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

▫ De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.

▫ De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, y se reconoce inmediatamente en resultados, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(c) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes fueron Objeto de Expropiación, Ocupación o Intervención por parte del Estado Venezolano.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta Créditos vencidos. El Banco podrá mantener cartera en litigio por

aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar provisionados 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 16 y 18).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles (edificaciones e instalaciones); de 10 años para los bienes muebles; y entre cuatro y ocho años para los equipos, a partir del mes siguiente de su

incorporación, independientemente de que se encuentren en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien, siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplan con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(g) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- ▣ Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- ▣ Los gastos de licencias, de fusión y de software, relacionados con inversión tecnológica Integrated Banking Systems IBS, serán amortizados en un período de cuatro y seis años, respectivamente, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- ▣ Los gastos relacionados con pérdidas del sector construcción se amortizan a partir de la firma del acta convenio denominada "La Movida" (véase la nota 11), en un plazo de 15 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos que son propiedad del Banco, no pueden ser dados en alquiler.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR), los timbres fiscales cancelados en exceso a Estados de la Nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Transacciones Financieras ITF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan a la tasa de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en los Convenios Cambiarios N° 14 y 33, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 17).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 20).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal; por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que viene generando pérdidas fiscales.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, cumpliendo con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas a contingencias originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

▫ **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

▫ **Riesgo de liquidez:** es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

▫ **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasas de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalses temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalse genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

▫ **Riesgo operacional:** el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Billetes y monedas nacionales	1.781.551.400	876.574.233
Billetes y monedas extranjeras [incluye US\$275.301 y €315.286 (US\$276.600 y €315.286 al 30 de junio de 2015)]	3.893.248	3.958.077
Caja chica	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>
	<u>1.785.474.648</u>	<u>880.562.310</u>

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cuenta encaje BCV	16.949.983.994	10.929.703.215
Cuenta según Convenio Cambiarío N° 20 (US\$1.752.669 y US\$2.681.193, respectivamente)	11.014.121	16.849.156
Otros depósitos en el BCV	<u>2.604.002.533</u>	<u>2.717.478.068</u>
	<u>19.565.000.648</u>	<u>13.664.030.439</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 18,50% sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 28% del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones, los cuales incluyen una reducción de tres puntos porcentuales del coeficiente de encaje antes mencionado, para las instituciones bancarias que participen en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela; esto a través de la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de dicho programa, hasta la concurrencia del monto de los recursos que queden disponibles, como consecuencia de dicha reducción. Al 31 de diciembre 2015, el Banco ha participado en el referido programa social, adquiriendo inversiones que se mantienen registradas en el rubro de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs2.452.872.363 (Bs2.281.709.477 al 30 de junio de 2015), corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 8 febrero de 2013, por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el BCV de Bs6,2842 por US\$1, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 del 13 de febrero de 2013.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Otros ingresos operativos -		
Ganancia por diferencial cambiario	1.309.248	2.040.494
Comisiones por intermediación en operaciones del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)	5.269.923	1.886.027
Comisiones por el Convenio Cambiario N° 20	25.609	178.772
Operaciones de compra y venta de divisas	<u>9.343</u>	<u>286.496</u>
Otros gastos operativos -		
Pérdida por diferencial cambiario	<u>1.366.016</u>	<u>2.022.347</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco vendió divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) por Bs2.784.340 (US\$443.070), y registró una ganancia por diferencial cambiario por Bs86.193.843 registrada en la cuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas" (véase la nota 17).

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2015		30 de junio de 2015	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	53.402.768	8.498	48.798.590	7.765
Inversiones en títulos valores	695.078.886	110.607	784.040.604	124.764
Intereses y comisiones por cobrar	10.258.814	1.632	11.525.142	1.834
Otros activos	-	-	1.697	-
Total activos	<u>758.740.468</u>	<u>120.737</u>	<u>844.366.033</u>	<u>134.363</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	11.014.121	1.753	16.851.804	2.681
Acumulaciones y otros pasivos	2.754	-	880	-
Total pasivos	<u>11.016.875</u>	<u>1.753</u>	<u>16.852.684</u>	<u>2.681</u>
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	92.609.533	14.737	101.537.496	16.158
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(92.609.533)	(14.737)	(101.537.496)	(16.158)
Cobranzas recibidas	3.821.452	608	5.371.230	855
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(3.821.452)	(608)	(5.371.230)	(855)
Otras garantías recibidas	-	-	4.429.623	705
Responsabilidades por garantías recibidas	-	-	(4.429.623)	(705)
Compra de divisas	-	-	255.138	41
Ventas de divisas	-	-	(255.138)	(41)
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	<u>747.723.593</u>	<u>118.984</u>	<u>827.513.349</u>	<u>131.682</u>

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2015		30 de junio de 2015	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades:				
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20	11.014.121	1.753	16.849.156	2.681
Inversiones en títulos valores:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	638.949.309	101.676	633.018.310	100.732
Bonos Soberanos				
Internacional 2026	8.291.039	1.319	51.591.500	8.210
Petrobonos 2015	-	-	3.147	1
Intereses y comisiones por cobrar:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	183.634	29	9.468.181	1.507
Bonos Soberanos				
Internacional 2026	9.686.181	1.541	1.200.444	190
Petrobonos 2015	-	-	27	-
Total activos	<u>668.124.284</u>	<u>106.318</u>	<u>712.130.765</u>	<u>113.321</u>
Pasivos -				
Captaciones del público:				
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	11.014.121	1.753	16.849.156	2.681
Total pasivos	<u>11.014.121</u>	<u>1.753</u>	<u>16.849.156</u>	<u>2.681</u>
	<u>657.110.163</u>	<u>104.565</u>	<u>695.281.609</u>	<u>110.640</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$14.419.000 (US\$21.042.000 al 30 de junio de 2015). Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre de 2015 equivalente a US\$260.285.787 (US\$175.846.211 al 31 de mayo de 2015).

Al 31 de diciembre de 2015, la posición en moneda extranjera neta incluye €624.511 (€625.222 al 30 de junio de 2015), los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0918 por euro (US\$1,1147 al 30 de junio de 2015).

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 8 de febrero de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.108 fue publicado el Convenio Cambiario N° 14, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV. Este convenio cambiario establece, entre otros aspectos, que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.119 del 27 de febrero de 2013, fue publicada la Resolución N° 018.13 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

En la Gaceta Oficial N° 40.638 del 13 de abril de 2015, fue publicado el Decreto N° 1.710, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, el plazo para la supresión de CADIVI.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150 del 18 de noviembre de 2014, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual deroga el decreto del mismo nombre, emitido el 19 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126.

Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

Sistema Complementario de Divisas (SICAD)

El 2 de julio de 2013, mediante la Gaceta Oficial N° 40.199, fue publicado el Convenio Cambiario N° 22, mediante el cual se establece el Sistema Complementario de Divisas, en el cual a través de subastas especiales las personas naturales y jurídicas podrán ofertar sus posiciones en moneda extranjera; así como adquirir divisas cuando el BCV así lo disponga, a través de sus convocatorias. En la Gaceta Oficial N° 40.201 del 4 de julio de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-07-01, mediante la cual se dictan las Normas Generales del Sistema Complementario de Divisas.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito, con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero; así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD. El 9 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial N° 40.636 fue publicada la Providencia N° 11, mediante la cual el CENCOEX establece que a partir del 10 de abril de 2015, las solicitudes de divisas para gastos de viajes al exterior y pagos de comercio electrónico tienen que ser presentadas a través de la banca pública.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125 del 10 de febrero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 26, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece que las subastas llevadas a cabo a través del SICAD serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentennial, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

Convenio Cambiario N° 20

En la Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 14-08-01 suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantenerlos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el Artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en la Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su Parágrafo Único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los Artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20, no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

Operaciones con Centros Financieros Off-shore

En la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante la Resolución N° 312.10 publicada por el BCV, se prohíbe realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones off-shore con operadores financieros off-shore.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	9.699.788.000	1.042.783.000
Para negociar	106.714.594	365.738.691
Disponibles para la venta	956.147.110	1.206.392.179
Mantenidas hasta su vencimiento	8.094.632.129	7.187.043.907
De disponibilidad restringida	39.199.633	141.521.752
Otros títulos valores	<u>3.271.133.725</u>	<u>2.454.526.426</u>
	22.167.615.191	12.398.005.955
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(100.000)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>22.167.515.191</u>	<u>12.397.905.955</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	<u>9.699.788.000</u>	<u>9.699.788.000</u>	<u>15-01-2016 al 24-02-2016</u>	<u>6,00 al 8,50</u>
30 de junio de 2015 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Otros certificados de depósitos	782.783.000	782.783.000	07-07-2015 al 25-01-2016	7,00 al 8,50
Operaciones Overnight - Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal	<u>260.000.000</u>	<u>260.000.000</u>	<u>01-07-2015</u>	<u>2,00</u>
	<u>1.042.783.000</u>	<u>1.042.783.000</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Títulos de Interés Fijo 2021	<u>106.714.594</u>	<u>83.000.000</u>	<u>04-02-2021</u>	<u>16,50</u>
30 de junio de 2015 -				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	19.966.180	20.000.000	29-07-2015	-
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	172.993.145	147.758.000	10-05-2029	16,77
Títulos de Interés Fijo 2029 y 2030	<u>172.779.366</u>	<u>135.983.000</u>	<u>15-02-2029 al 28-02-2030</u>	<u>15,50 al 15,65</u>
	<u>365.738.691</u>	<u>303.741.000</u>		

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Otros ingresos operativos - Ganancia neta no realizada reconocida	10.437.781	67.259.322
Ganancia realizada en venta	<u>23.193.679</u>	<u>18.630.530</u>
Otros gastos operativos - Pérdida neta no realizada reconocida	93.706	593.479
Pérdida neta realizada en venta	<u>177.601</u>	<u>1.820.762</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>5.521.479.884</u>	<u>2.665.376.567</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>6.620.840.872</u>	<u>2.928.700.194</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en títulos valores para negociar se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Valoración a precio de mercado			Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
31 de diciembre de 2015 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Vebonos de la Deuda Pública Nacional	553.759.037	11.810.596	(359.442)	565.210.191	443.396.000	18-04-2019 al 20-04-2028	15,65 al 16,65
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2028 y 2029 (TIF)	<u>372.080.439</u>	<u>8.854.786</u>	<u>(447.217)</u>	<u>380.488.008</u>	<u>300.437.163</u>	<u>12-04-2018 al 15-02-2029</u>	<u>15,25 al 18,00</u>
	<u>925.839.476</u>	<u>20.665.382</u>	<u>(806.659)</u>	<u>945.698.199</u>	<u>743.833.163</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del país - Corporación Suiche 7B, C. A.	<u>4.806</u>	-	-	<u>4.806</u>	<u>36.415</u>	<u>Abierto</u>	<u>3,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SGR SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>10.143.000</u>	-	-	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	-	-	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>936.288.387</u>	<u>20.665.382</u>	<u>(806.659)</u>	<u>956.147.110</u>	<u>754.314.293</u>		
30 de junio de 2015 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Vebonos de la Deuda Pública Nacional	510.528.987	23.593.241	(484.500)	533.637.728	423.484.000	08-12-2017 al 20-04-2028	15,03 al 16,96
Títulos de Interés Fijo 2018, 2019, 2021, 2023, 2024 y 2028 (TIF)	<u>646.995.184</u>	<u>20.880.004</u>	<u>(5.569.648)</u>	<u>662.305.540</u>	<u>537.457.897</u>	<u>12-04-2018 al 25-05-2028</u>	<u>15,25 al 18,00</u>
	<u>1.157.524.171</u>	<u>44.473.245</u>	<u>(6.054.148)</u>	<u>1.195.943.268</u>	<u>960.941.897</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del país - Corporación Suiche 7B, C. A.	<u>4.806</u>	-	-	<u>4.806</u>	<u>36.415</u>	<u>Abierto</u>	<u>3,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas - Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	-	-	1.105	1.715	Abierto	0,001
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (SGR SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>10.143.000</u>	-	-	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	-	-	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.715</u>		
	<u>1.167.973.082</u>	<u>44.473.245</u>	<u>(6.054.148)</u>	<u>1.206.392.179</u>	<u>971.423.027</u>		

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta, provenientes de la re-clasificación de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) por Bs29.158.230 (US\$4.639.927) [Bs4.707.913 (US\$749.166) durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015], registrando una ganancia por dicha venta por Bs401.887 (Bs31.421 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), en la cuenta de otros ingresos operativos. Adicionalmente, registró una pérdida realizada producto de dicha venta por Bs59.667.201 (Bs12.331.373 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), en la cuenta de otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, y una ganancia por diferencial cambiario por Bs898.827.180 (Bs144.955.132 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), registrada en la cuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas" (véanse las notas 6 y 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs816.609.720 (Bs2.810.613.748 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs52.816.911 (Bs90.130.859 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015); asimismo, registró una pérdida realizada por Bs2.713.717 (Bs27.240.947 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015) en la cuenta de otros gastos operativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, vencieron inversiones en títulos valores por Bs33.285.533 (Bs3.878.470 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015).

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	Banco Central de Venezuela.
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.939.083.448	3.861.296.648	4.198.080.771	3.319.838.942	11-08-2017 al 20-04-2028	14,80 al 16,65
Títulos de Interés Fijo 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028 y 2029 (TIF)	2.321.041.509	2.123.339.879	2.323.827.413	1.870.928.898	06-10-2016 al 15-02-2029	9,875 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$101.675.521)	637.137.235	638.949.309	660.847.239	660.847.239	06-04-2017 al 21-03-2019	5,25 y 6,25
Bonos Soberanos 2020 (US\$4.702.657)	29.848.546	29.552.439	11.041.803	29.249.809	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$973.091)	6.090.772	6.115.098	2.812.321	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.319.347)	8.380.074	8.291.039	3.616.871	8.037.492	21-10-2026	11,75
	<u>6.941.581.584</u>	<u>6.667.544.412</u>	<u>7.200.226.418</u>	<u>5.895.117.454</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	1.354.374.544	1.354.374.544	1.354.374.544	1.354.374.544	23-05-2016 al 29-07-2024	3,75 y 6,05
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	21.843.210	20.328.202	20.000.000	20.000.000	20-04-2016 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2016 y 2017	53.793.924	52.384.971	52.000.000	52.000.000	15-07-2016 al 14-07-2017	9,10
	<u>75.637.134</u>	<u>72.713.173</u>	<u>72.000.000</u>	<u>72.000.000</u>		
	<u>8.371.593.262</u>	<u>8.094.632.129</u>	<u>8.626.600.962</u>	<u>7.321.491.998</u>		
30 de junio de 2015 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.942.386.358	3.911.209.401	4.183.919.965	3.323.121.239	11-09-2015 al 20-04-2028	9,53 al 16,96
Títulos de Interés Fijo 2016, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028 y 2029 (TIF)	2.321.041.509	2.156.862.959	2.292.281.011	1.870.928.898	06-10-2016 al 15-02-2029	9,875 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2017 y 2019 (TICC) (US\$100.731.726)	637.137.235	633.018.310	686.034.883	660.847.239	06-04-2017 al 21-03-2019	5,25 al 6,25
Bonos Soberanos 2038 (US\$5.347.910)	35.649.405	33.607.335	8.980.169	25.117.947	31-03-2038	7,00
	<u>6.936.214.507</u>	<u>6.734.698.005</u>	<u>7.171.216.028</u>	<u>5.880.015.323</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	349.198.920	349.198.920	349.198.920	349.198.920	23-05-2016	3,75
Bonos agrícolas:						
Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	21.843.210	20.540.027	20.000.000	20.000.000	20-04-2016 al 15-04-2017	9,10
Bonos PDVSA Agrícolas 2015, 2016 y 2017	84.901.734	82.606.955	82.000.000	82.000.000	17-07-2015 al 14-07-2017	9,10
	<u>106.744.944</u>	<u>103.146.982</u>	<u>102.000.000</u>	<u>102.000.000</u>		
	<u>7.392.158.371</u>	<u>7.187.043.907</u>	<u>7.622.414.948</u>	<u>6.331.214.243</u>		

El 4 de septiembre de 2015, el Banco notificó a la Superintendencia la reclasificación a inversiones en títulos valores disponibles para la venta, Bonos Soberanos 2020, Bonos Soberanos Internacionales 2026 por Bs6.284.200 (US\$1.000.000) y Bs44.504.704 (US\$7.082.000), [el 18 de junio de 2015, bonos internacional 2038 por Bs12.568.400 (US\$2.000.000)], que se encontraba contabilizados en la cartera de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, los cuales fueron objeto de negociación mediante el Sistema Marginal de divisas (SIMADI), atendiendo a lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GPN-10025 del 1° de abril de 2014.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-29707 del 8 de septiembre de 2015, notificó que el Banco deberá solicitar autorización antes de reclasificar los títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, en condiciones diferentes a las indicadas en el manual.

El 18 de septiembre y 18 de noviembre de 2015, el Banco solicitó autorización a la Superintendencia para reclasificar a inversiones en títulos valores disponibles para la venta, títulos valores denominados Bonos Soberanos 2020 por Bs29.249.809 (US\$4.654.500), Bonos Soberanos Internacionales 2026 por Bs8.037.492 (US\$1.279.000), Bonos Soberanos Internacionales 2022 por Bs6.215.074 (US\$989.000) y Petrobonos 2015 por Bs3.236 (US\$515), que se encontraban contabilizados en la cartera de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBOV2-38349 del 11 de diciembre de 2015, autorizó la reclasificación de los títulos valores Bonos Soberanos 2020 y Bonos Soberanos Internacionales 2022 y 2026, los cuales fueron reclasificados en enero de 2016, de acuerdo a los términos planteados.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	20.665.382	44.473.245
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(806.659)	(6.054.148)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	117.680.308	128.174.026
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	(22.146.318)	(26.876.374)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de mantenidas hasta su vencimiento a disponibilidad restringida	-	8.247.489
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a disponibilidad restringida	-	(6.612.424)
	<u>115.392.713</u>	<u>141.351.814</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Saldos al comienzo del semestre	141.351.814	217.480.945
Ganancia realizada en venta de inversiones	(45.973.295)	(75.215.860)
Pérdida realizada en venta de inversiones	57.373.829	17.243.618
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(10.611.541)	(10.684.077)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.730.069	4.652.937
Ganancia realizada de títulos valores reclasificados de inversiones en títulos de disponibilidad restringida a valores disponibles para la venta	(8.129.668)	-
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	58.952.111	101.946.890
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(82.300.606)	(114.072.639)
Saldos al final del semestre	<u>115.392.713</u>	<u>141.351.814</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2015 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	15.693.127	15.693.127	15.693.127	15.693.127	Abierto	-
Contrato 070986	11.335.505	11.335.505	11.335.505	11.335.505	Abierto	-
	<u>27.028.632</u>	<u>27.028.632</u>	<u>27.028.632</u>	<u>27.028.632</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.436.655)						
	9.028.229	9.028.229	9.028.229	9.028.229	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$500.107)						
	3.142.772	3.142.772	3.142.772	3.142.772	Abierto	-
	<u>12.171.001</u>	<u>12.171.001</u>	<u>12.171.001</u>	<u>12.171.001</u>		
	<u>39.199.633</u>	<u>39.199.633</u>	<u>39.199.633</u>	<u>39.199.633</u>		
30 de junio de 2015 -						
Títulos valores cedidos en garantía:						
Bonos Soberanos 2020 (US\$5.095.033)						
	34.260.659	13.769.428	32.018.205	35.534.009	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$971.894)						
	6.091.232	2.963.969	6.107.574	6.215.074	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$8.209.716)						
	54.968.526	22.659.873	51.591.500	52.542.196	21-10-2026	11,75
Bonos Petrobonos 2015 (US\$501)						
	2.849	3.166	3.147	3.236	28-10-2015	5,00
	<u>95.323.266</u>	<u>39.396.436</u>	<u>89.720.426</u>	<u>94.294.515</u>		
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	14.643.177	14.643.177	14.643.177	14.643.177	Abierto	-
Contrato 070986	9.463.615	9.463.615	9.463.615	9.463.615	Abierto	-
	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>	<u>24.106.792</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.436.290)						
	9.025.933	9.025.933	9.025.933	9.025.933	Abierto	-
Master Card International Inc. (US\$2.970.720)						
	18.668.601	18.668.601	18.668.601	18.668.601	Abierto	-
	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>	<u>27.694.534</u>		
	<u>147.124.592</u>	<u>91.197.762</u>	<u>141.521.752</u>	<u>146.095.841</u>		

El 12 de agosto de 2014, el Banco firmó contrato de Fideicomiso por Bs13.400.000, constituido con el Banco Mercantil, C. A. Banco Universal, para garantizar las obligaciones de pago (emisor y/o adquirente) asumidas a través de la operación diaria (Maestro), con base en el contrato de licencia suscrito con Master Card Venezuela, Inc.

Al 31 de diciembre de 2015, las otras inversiones de disponibilidad restringida por Bs9.028.229 (US\$1.436.655) [Bs9.025.933 (US\$1.436.290) al 30 de junio de 2015], mantenidas en Visa International Service Association, y Bs3.142.772 (US\$500.107) [Bs18.668.601 (US\$2.970.720) al 30 de junio de 2015], mantenidos en MasterCard International Inc., están destinados como colateral de garantías según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1° de julio de 2013, respectivamente. Durante el segundo semestre de 2015, el Banco disminuyó la garantía mantenida con MasterCard International Inc., debido a la disminución de las transacciones con tarjetas de créditos en el exterior. El Banco para garantizar estas operaciones, mantiene un contrato de fideicomiso constituido con el Banco Mercantil, C. A. Banco Universal desde el 12 de agosto de 2014.

El 25, 26 de agosto y el 15 de septiembre de 2015, el Banco procedió a reclasificar inversiones de disponibilidad restringida a la cartera mantenida hasta su vencimiento, debido a la liberación de la posición de los títulos denominados Bonos Soberanos 2020 por Bs35.534.009 (US\$5.654.500), Bonos Soberanos Internacionales 2026 por Bs52.542.196 (US\$8.361.000), Bonos Soberanos Internacionales 2022 por Bs6.215.074 (US\$989.000) y Bonos Petrobonos 2015 por Bs3.236 (US\$515) [el 19 de junio de 2015, Bono Internacional 2038 de valor nominal Bs25.117.947 (US\$3.997.000)], en virtud de la disminución en el volumen de negocios en operaciones de comercio exterior.

Al 30 de junio de 2015, los títulos valores de disponibilidad restringida incluyen títulos valores cedidos en garantía, los cuales están destinados como garantía de una línea de crédito para realizar operaciones de mercado monetario, renta fija y negocios con Bank J. Safra Sarasin.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015) se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodia
Títulos valores cedidos en garantía.	Bank J. Safra Sarasin (sólo al 30 de junio de 2015).
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A. Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2015 -					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)					
	36.805.500	36.805.500	36.805.500	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22-06-2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 8)					
	3.041.835.225	3.041.835.225	3.041.835.225	11-06-2020 al 22-10-2027	4,66 y 6,48
	<u>3.271.133.725</u>	<u>3.271.133.725</u>	<u>3.271.133.725</u>		
30 de junio de 2015 -					
Otras obligaciones -					
Certificados de Valores Hipotecarios:					
Certificados de Valores Hipotecarios Especiales Emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)					
	39.872.625	39.872.625	39.872.625	18-11-2021	2,00
Certificados de Participación Desmaterializados del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	192.493.000	192.493.000	192.493.000	22-06-2017	4,66
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 8)					
	2.222.160.801	2.222.160.801	2.222.160.801	11-06-2020 al 23-04-2027	4,66 al 6,48
	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco mantiene una provisión para inversiones en títulos valores por Bs100.000.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2015 -												
Menos de seis meses	9.699.788.000	9.699.788.000	-	-	-	-	359.263.964	359.198.920	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	144.669.160	155.955.926	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	245.948.990	247.914.328	3.229.181.761	3.566.162.309	-	-	396.114.234	396.114.234
De cinco a diez años	-	-	83.000.000	106.714.594	374.693.167	387.980.054	3.800.128.270	3.981.762.130	-	-	1.508.895.451	1.508.895.451
Más de diez años	-	-	-	-	<u>315.646.230</u>	<u>320.252.728</u>	<u>561.388.974</u>	<u>563.521.677</u>	<u>39.199.633</u>	<u>39.199.633</u>	<u>1.366.124.040</u>	<u>1.366.124.040</u>
	<u>9.699.788.000</u>	<u>9.699.788.000</u>	<u>83.000.000</u>	<u>106.714.594</u>	<u>936.288.387</u>	<u>956.147.110</u>	<u>8.094.632.129</u>	<u>8.626.600.962</u>	<u>39.199.633</u>	<u>39.199.633</u>	<u>3.271.133.725</u>	<u>3.271.133.725</u>
30 de junio de 2015 -												
Menos de seis meses	725.743.000	725.743.000	20.000.000	19.966.180	-	-	33.299.240	33.324.465	3.147	3.166	-	-
Entre seis meses y un año	317.040.000	317.040.000	-	-	-	-	359.372.766	359.198.920	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	308.108.669	317.704.122	3.377.957.860	3.728.539.218	-	-	273.941.494	273.941.494
De cinco a diez años	-	-	-	-	632.815.809	644.058.675	2.824.758.349	2.963.510.556	87.007.091	36.683.084	1.634.135.316	1.634.135.316
Más de diez años	-	-	<u>283.741.000</u>	<u>345.772.511</u>	<u>227.048.604</u>	<u>244.629.382</u>	<u>591.655.692</u>	<u>537.841.789</u>	<u>54.511.514</u>	<u>54.511.512</u>	<u>546.449.616</u>	<u>546.449.616</u>
	<u>1.042.783.000</u>	<u>1.042.783.000</u>	<u>303.741.000</u>	<u>365.738.691</u>	<u>1.167.973.082</u>	<u>1.206.392.179</u>	<u>7.187.043.907</u>	<u>7.622.414.948</u>	<u>141.521.752</u>	<u>91.197.762</u>	<u>2.454.526.426</u>	<u>2.454.526.426</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Banco Central de Venezuela	9.699.788.000	782.783.000
Ministerio del Poder Popular de Economía Finanzas y Banca Pública	7.719.957.205	8.386.097.243
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	4.588.702.769	2.763.852.721
Petróleos de Venezuela, S. A.	52.384.971	82.610.102
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	36.805.500	39.872.625
Mercantil, C. A. Banco Universal	27.028.632	24.106.792
Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S. A.	20.328.202	20.540.027
Sociedad de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR)	10.143.000	10.143.000
Visa International Service Association	9.028.229	9.025.933
Master Card International Inc.	3.142.772	18.668.601
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas del Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	4.806
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria, S. A. (SOGAMPI)	1.105	1.105
Venezolano de Crédito, S. A.	-	260.000.000
Banco Universal	22.167.615.191	12.398.005.955
Provisión para inversiones en títulos valores	(100.000)	(100.000)
	<u>22.167.515.191</u>	<u>12.397.905.955</u>

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía			Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
31 de diciembre de 2015 -							
Vigentes	35.491.380.165	8.253.091.370	249.750.782	5.249.545.820	21.738.992.193	15.501.039.676	19.990.340.489
Reestructurados	37.440.198	65.070	-	27.160.683	10.214.445	15.125.479	22.314.719
Vencidos	38.836.694	36.450.119	-	1.367.232	1.019.343	38.120.728	715.966
En litigio	<u>9.323.698</u>	-	-	-	<u>9.323.698</u>	<u>9.323.698</u>	-
	<u>35.576.980.755</u>	<u>8.289.606.559</u>	<u>249.750.782</u>	<u>5.278.073.735</u>	<u>21.759.549.679</u>	<u>15.563.609.581</u>	<u>20.013.371.174</u>
Provisión para cartera de créditos	(712.352.510)						
	<u>34.864.628.245</u>						
30 de junio de 2015 -							
Vigentes	22.812.320.809	4.919.712.186	135.967.833	3.218.882.209	14.537.758.581	8.929.068.049	13.883.252.760
Reestructurados	37.622.669	86.760	-	26.810.796	10.725.113	2.760.935	34.861.734
Vencidos	29.073.337	15.201.554	3.592	1.389.978	12.478.213	28.330.348	742.989
En litigio	<u>6.907.787</u>	-	-	-	<u>6.907.787</u>	<u>6.907.787</u>	-
	<u>22.885.924.602</u>	<u>4.935.000.500</u>	<u>135.971.425</u>	<u>3.247.082.983</u>	<u>14.567.869.694</u>	<u>8.967.067.119</u>	<u>13.918.857.483</u>
Provisión para cartera de créditos	(480.320.557)						
	<u>22.405.604.045</u>						

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio
31 de diciembre de 2015 -					
Industria manufacturera	1.556.835.161	1.555.584.173	-	-	1.250.988
Agrícola, pesquera y forestal	2.936.620.117	2.923.264.569	13.355.548	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	16.587.998.817	16.572.791.394	9.745.695	1.362.532	4.099.196
Construcción	4.873.375.182	4.859.472.791	9.738.955	189.922	3.973.514
Electricidad, gas y agua	33.875.278	33.875.278	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	489.071.900	489.071.900	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	6.575.434.982	6.538.197.345	-	37.237.637	-
Servicios comunales, sociales y personales	2.469.263.902	2.464.617.299	4.600.000	46.603	-
Explotación de minas e hidrocarburos	54.505.416	54.505.416	-	-	-
	35.576.980.755	35.491.380.165	37.440.198	38.836.694	9.323.698
Provisión para cartera de créditos	(712.352.510)				
	<u>34.864.628.245</u>				
30 de junio de 2015 -					
Industria manufacturera	1.350.175.177	1.348.474.997	-	1.380.993	319.187
Agrícola, pesquera y forestal	2.748.656.026	2.733.600.858	15.055.168	-	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	10.343.988.947	10.320.156.532	10.162.612	11.626.261	2.043.542
Construcción	2.604.244.529	2.587.296.613	12.404.889	189.921	4.353.106
Electricidad, gas y agua	12.037.167	12.037.167	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	545.244.831	545.244.831	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4.089.638.138	4.073.828.852	-	15.809.286	-
Servicios comunales, sociales y personales	1.149.513.538	1.149.254.710	-	66.876	191.952
Explotación de minas e hidrocarburos	42.426.249	42.426.249	-	-	-
	22.885.924.602	22.812.320.809	37.622.669	29.073.337	6.907.787
Provisión para cartera de créditos	(480.320.557)				
	<u>22.405.604.045</u>				

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Créditos en cuenta corriente	260.598.114	198.341.936
Documentos descontados	16.614.504	10.228.000
Créditos a plazo fijo	20.150.258.410	11.706.370.987
Créditos en cuotas	4.193.323.378	2.241.468.374
Tarjetas de créditos	4.739.332.819	3.242.067.317
Arrendamientos financieros	162.659.091	191.613.636
Adquisición de vehículos	11.134.712	12.159.796
Créditos por ventas de bienes a plazo	146.755	228.505
Créditos hipotecarios	331.690.739	324.100.208
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	2.936.620.117	2.748.656.026
Créditos a microempresarios	729.036.186	623.245.409
Créditos otorgados al sector turismo	488.730.769	237.269.231
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	1.556.835.161	1.350.175.177
	35.576.980.755	22.885.924.602
Provisión para cartera de créditos	(712.352.510)	(480.320.557)
	<u>34.864.628.245</u>	<u>22.405.604.045</u>

Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenido por parte del Estado Venezolano

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03437 del 18 de febrero de 2011, le solicitó a las instituciones financieras información detallada sobre los clientes que se encuentran bajo los procesos de expropiación, ocupación e intervención por parte del estado venezolano. La gerencia del Banco, siguiendo instrucciones del ente regulador, inició conversaciones con las nuevas administraciones para restablecer la condición de "crédito normal", y/o determinar las medidas que sobre cada caso en particular se deban tomar.

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano (en bolívares):

	Saldo capital	Saldo interés	Provisión específica mantenida
31 de diciembre de 2015 -			
Agropecuaria e Inversiones Los Claros, S. A.	189.921	-	151.937
Promotora Parque La Vega, C. A.	9.738.955	565.222	3.215.453
Materiales Taoro, C. A.	3.062.500	-	-
Materiales e Inversiones las Minas de Taguanes, C. A.	3.791.667	-	-
	<u>16.783.043</u>	<u>565.222</u>	<u>3.367.390</u>
30 de junio de 2015 -			
Agropecuaria e Inversiones Los Claros, S. A.	189.921	-	132.945
Promotora Parque La Vega, C. A.	12.404.889	565.222	3.215.453
	<u>12.594.810</u>	<u>565.222</u>	<u>3.348.398</u>

El 25 de septiembre y 31 de octubre de 2014, se aprobó la reestructuración y ampliación del crédito Promotora Parque La Vega, C. A., con base en la solicitud efectuada por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda para culminar la obra.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de mayo de 2015, notificó que procedió a desincorporar de la cartera de créditos Bs3.810.071, del capital adeudado del préstamo otorgado a la empresa Promotora Parque la Vega, C. A., con débito a la cuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" (véase la nota 12).

La Cámara Municipal de Tinaquillo, aprobó el Decreto N° 505-2015 del 10 de septiembre de 2015, para la intervención de las minas de arena por parte del gobierno regional, el cual contempla orden de expropiación por causa de utilidad pública y social de los bienes, muebles e inmuebles para la extracción, acarreo y transporte de minerales no metálicos de Materiales Taoro, C. A. y Materiales e Inversiones las Minas de Taguanes, C. A.

El 15 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.821, fue publicada la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia, en la cual se establecen las medidas de carácter temporal del diferimiento de gastos originados por la culminación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las Instituciones Bancarias los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del estado venezolano. Establece que las Instituciones Bancarias que asumieron la culminación de los proyectos inmobiliarios objeto de expropiación, ocupación e intervención por el Estado, podrán diferir en un plazo no menor de diez ni mayor de 15 años, los gastos, cargos o pérdidas que la culminación de dichas obras pudieran ocasionar y que no tengan fuente de repago.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924, fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012, emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los Créditos o Microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado; señala que durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2013, la provisión individual para estos créditos será calculada con base en lo establecido en esta resolución. La Superintendencia, mediante Resolución N° 173.13 del 13 de noviembre de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 del 29 de noviembre de 2013, extendió el plazo para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 053.12 hasta el 30 de noviembre de 2014. Una vez terminado el plazo mencionado, las Instituciones Bancarias deberán, dentro de los seis meses siguientes, adecuarse a lo señalado en la norma que regule su clasificación de riesgo, a razón de un sexto mensual hasta alcanzar la categoría de riesgo asociada según la presente resolución.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, contentiva de la medida de carácter temporal para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de medidas de expropiación, ocupación, intervención o aseguramiento preventivo por parte del estado venezolano, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.924 del 17 de mayo de 2012.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Saldos al comienzo del semestre	(480.320.557)	(340.655.429)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(112.482.940)	(73.565.092)
Provisión llevada a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 17)	(123.752.905)	(77.765.233)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 9)	(1.775.666)	(1.247.651)
Traspaso de provisión de créditos contingentes (véase la nota 16)	(484.655)	(2.890.845)
Castigos aplicados	6.464.213	15.803.693
Saldos al final del semestre	(712.352.510)	(480.320.557)

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	2.288.331	1.999.189
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	5.279.764	5.288.408
Ingresos por recuperación de activos financieros	15.742.535	24.348.789

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, registrados en las cuentas de orden, es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Rendimientos de cartera de créditos vencida	311.878	1.222.910
Rendimientos de cartera de créditos en litigio	620.017	727.528
	931.895	1.950.438

Al 31 de diciembre de 2015, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs.F)	Porcentajes mantenidos (%)
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 31 de diciembre de 2015	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	729.036.187	4,80
Agrícola	Resolución DM/N° 084/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2015 Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada) No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada) Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada) Comercialización (5% de la cartera agraria colocada) Bonos Agrícolas y Acciones (*)	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	2.310.641.554 30.000.000 510.478.564 85.500.000 72.913.173 3.009.533.291	19,98 0,26 4,41 0,74 0,63 26,02
Hipotecaria	Resoluciones Conjuntas N° 051 y N° 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.683 del 16 de junio de 2015, emitida por El Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual Construcción de vivienda (Cons) 12% anual Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual Autoconstrucción de vivienda 0,4% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	1.821.498.694 (Cons) 115.095.134 (Adq) 29.538.013 (Mej) 1.966.131.841 (2)	12,00 0,76 0,19 12,95
Turismo	Resolución N° 013 del 25 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.631 del 30 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	4,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2015	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.	488.730.769 10.143.000 498.873.769	4,22 0,09 4,31
Manufacturero	Resoluciones Conjuntas N° 020 y N° 084 del 15 de diciembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.816 del 23 de diciembre de 2015, y Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, Comercio y de Economía y Finanzas.	.10% al 31 de diciembre de 2015 Sectores estratégicos de desarrollo 6% anual Pequeñas y medianas industrias 4% anual Otros	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014.	1.161.121.675 127.994.612 267.718.874 1.556.835.161	7,65% 0,84% 1,77% 10,26%

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- Incluye participación en Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 7).
- Incluye valores hipotecarios por Bs1.366.124.040 desembolsados en el año 2015 y valores hipotecarios por Bs447.953.745 desembolsados en el año 2016, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012.
- Incluye participación en Sociedad de Garantías para Pequeña y Mediana Empresa para el Sector Turismo, S. A. (SOGATUR) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2015, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.F)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario.	3% al 30 de junio de 2015	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	623.245.409	4,11
Agrícola	Resolución DM/N° 084/2015 del 30 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.	23% al cierre del 30 de junio de 2015 Estratégicos (75% de la cartera agraria colocada) No estratégicos (5% de la cartera agraria colocada) Agroindustrial (15% de la cartera agraria colocada) Comercialización (5% de la cartera agraria colocada) Bonos Agrícolas y Acciones (*)	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2014.	2.099.745.615 - 537.910.411 111.000.000 103.346.982 2.852.003.008	18,16 - 4,65 0,96 0,89 24,66
Hipotecaria	Resoluciones Conjuntas N° 051 y N° 006 del 29 de enero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.600 del 11 de febrero de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y el Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual Construcción de vivienda (Cons) 12% anual Adquisición de vivienda (Adq) 7,6% anual Autoconstrucción de vivienda (Mej) 0,4% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	551.657.200 (Cons) 105.869.782 (Adq) 1.821.244 (Mej) 659.348.226 (2)	3,63 0,70 0,01 4,34
Turismo	Resolución N° 011 del 17 de marzo de 2015, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.627 del 24 de marzo de 2015, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2 % al cierre del 30 de junio de 2015 Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2013 y 2014.		247.412.231 (3)	2,14
Manufacturero	Resolución N° 053 del 11 de junio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública.	10% al 30 de junio de 2015	No menor a 10% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014.	1.350.175.177	8,89

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

- (1) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 7).
(2) Incluye valores hipotecarios por Bs546.449.616, autorizados por la Superintendencia para cubrir la cartera hipotecaria obligatoria, según Circular N° SIB-II-GGR-GNP-24064 del 8 de agosto de 2012.
(3) Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en BCV	54.243.385	27.638.511
Para negociar	1.902.083	3.689.285
Disponibles para la venta	18.707.875	23.653.650
Mantenidas hasta su vencimiento	167.628.358	137.914.964
Disponibilidad restringida	-	1.612.513
Otro títulos valores	39.177.037	23.713.631
	<u>281.658.738</u>	<u>218.222.554</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos -		
Vigente	252.533.586	200.910.927
Reestructurada	915.832	721.942
Vencida	2.065.554	1.072.146
En litigio	41.699	34.159
En mora	443.801	573.232
Microcrédito	261.509	169.976
	<u>256.261.981</u>	<u>203.482.382</u>
Comisiones por cobrar	3.693.248	3.659.930
	<u>541.613.967</u>	<u>425.364.866</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(5.621.134)	(5.244.817)
	<u>535.992.833</u>	<u>420.120.049</u>
Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):		
	<u>Semestres terminados el</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>de 2015</u>
Saldos al comienzo del semestre	(5.244.817)	(3.904.537)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.297.395)	(1.738.009)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 8)	1.775.666	1.247.651
Provisión llevada a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véanse las notas 17 y 24)	(157.206)	(1.272.385)
Castigos aplicados	302.618	422.463
Saldos al final del semestre	<u>(5.621.134)</u>	<u>(5.244.817)</u>

(10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>Bienes recibidos en pago</u>	<u>Bienes fuera de uso</u>	<u>Total</u>
	<u>Inmuebles</u>	<u>Edificaciones</u>	
Costo:			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.000.000	-	1.000.000
Adiciones	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2015	1.000.000	-	1.000.000
Adiciones	-	27.704.698	27.704.698
Ajustes y/o reclasificaciones	(1.000.000)	-	(1.000.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	27.704.698	27.704.698
Provisión y/o apartado:			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(777.778)	-	(777.778)
Adiciones	(166.666)	-	(166.666)
Saldos al 30 de junio de 2015	(944.444)	-	(944.444)
Adiciones	(55.556)	(4.617.449)	(4.673.005)
Ajustes y/o reclasificaciones	1.000.000	-	1.000.000
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	(4.617.449)	(4.617.449)
Valor neto en libros:			
Saldos al 30 de junio de 2015	55.556	-	55.556
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	23.087.249	23.087.249

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco reclasificó inmuebles por Bs27.704.698 a bienes fuera de uso en el rubro de bienes realizables, que se encontraban registrados en bienes de uso.

El 30 de mayo de 2015, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden, reconociendo una ganancia por Bs250.000 en el rubro de ingreso por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(11) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos												
	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip	Equipos de transporte	Obras en ejecución	Otros bienes	Total		
	Terreno	Edificaciones	Instalaciones										
Costo:													
Saldos al 31 de diciembre de 2014	16.737.251	581.959.369	586.178.097	1.168.137.466	39.678.104	108.365.667	329.617.894	5.712.273	483.373.938	4.920.256	33.083.684	251.323	1.706.503.918
Adiciones	-	-	51.950.839	51.950.839	8.142.034	30.584.065	129.325.638	-	168.051.737	-	28.988.354	-	248.990.930
(Retiros)	-	(5.542.450)	(148.393)	(5.690.843)	-	(493.413)	(5.219.056)	-	(5.712.469)	(394.100)	-	-	(11.797.412)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(677.088)	4.568.499	3.891.411	2.700.379	(4.819.864)	(20.106.784)	-	(22.226.269)	(1.622.173)	(16.003.041)	-	(35.960.072)
Saldos al 30 de junio de 2015	16.737.251	575.739.831	642.549.042	1.218.288.873	50.520.517	133.636.455	433.617.692	5.712.273	623.486.937	2.903.983	46.068.997	251.323	1.907.737.364
Adiciones	-	-	421.240.046	421.240.046	9.783.762	2.553.916	249.728.665	-	262.066.343	1.111.950	31.601.296	-	716.019.635
(Retiros)	-	(2.637.488)	(1.439.519)	(4.077.007)	-	(290.509)	(995.881)	-	(1.286.390)	-	-	-	(5.363.397)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(25.260.252)	(18.924.573)	(44.184.825)	-	-	3.867.811	-	3.867.811	-	(37.911.818)	-	(78.228.832)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>16.737.251</u>	<u>547.842.091</u>	<u>1.043.424.996</u>	<u>1.591.267.087</u>	<u>60.304.279</u>	<u>135.899.862</u>	<u>686.218.287</u>	<u>5.712.273</u>	<u>888.134.701</u>	<u>4.015.933</u>	<u>39.758.475</u>	<u>251.323</u>	<u>2.540.164.770</u>
Depreciación acumulada:													
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	(65.882.225)	(168.992.280)	(234.874.505)	(10.286.181)	(41.615.130)	(29.208.692)	(2.415.204)	(83.525.207)	(1.729.240)	-	-	(320.128.952)
Adiciones	-	(7.251.652)	(24.923.007)	(32.174.659)	(2.151.805)	(10.864.375)	(21.431.951)	(357.016)	(34.805.147)	(430.163)	-	-	(67.409.969)
(Retiros)	-	1.003.087	16.346	1.019.433	(775.495)	493.413	560.981	-	278.899	394.100	-	-	1.692.432
Ajustes y/o reclasificaciones	-	331.100	(350.305)	(19.205)	-	413.429	346.320	-	759.749	159.657	-	-	900.201
Saldos al 30 de junio de 2015	-	(71.799.690)	(194.249.246)	(266.048.936)	(13.213.481)	(51.572.663)	(49.733.342)	(2.772.220)	(117.291.706)	(1.605.646)	-	-	(384.946.288)
Adiciones	-	(6.961.177)	(8.516.370)	(15.477.547)	(2.454.184)	(13.479.983)	(32.545.760)	(357.017)	(48.836.944)	(307.123)	-	-	(64.621.614)
(Retiros)	-	340.676	157.324	498.000	-	288.010	828.162	-	1.116.172	-	-	-	1.614.172
Ajustes y/o reclasificaciones	-	3.628.312	6.525.780	10.154.092	-	-	(251.986)	-	(251.986)	-	-	-	9.902.106
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	(74.791.879)	(196.082.512)	(270.874.391)	(15.667.665)	(64.764.636)	(81.702.926)	(3.129.237)	(165.264.464)	(1.912.769)	-	-	(438.051.624)
Valor neto en libros:													
Saldos al 30 de junio de 2015	<u>16.737.251</u>	<u>503.940.141</u>	<u>448.299.796</u>	<u>952.239.937</u>	<u>37.307.036</u>	<u>82.063.792</u>	<u>383.884.350</u>	<u>2.940.053</u>	<u>506.195.231</u>	<u>1.298.337</u>	<u>46.068.997</u>	<u>251.323</u>	<u>1.522.791.076</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>16.737.251</u>	<u>473.050.212</u>	<u>847.342.484</u>	<u>1.320.392.696</u>	<u>44.636.614</u>	<u>71.135.226</u>	<u>604.515.361</u>	<u>2.583.036</u>	<u>722.870.237</u>	<u>2.103.164</u>	<u>39.758.475</u>	<u>251.323</u>	<u>2.102.113.146</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las edificaciones incluyen Bs304.196.663 (Bs325.668.602 al 30 de junio de 2015), producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco reconoció ingresos que se mantenían diferidos por ventas a plazo de bienes de uso por Bs15.620 (Bs244.579 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), los cuales se registraron en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 16).

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia, el 21 de mayo de 2015, solicitó autorización para vender un local comercial ubicado en el Conjunto Residencial Araguaney, Estado Miranda. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-27278 del 20 de agosto de 2015, notificó que una vez evaluada la documentación enviada por el Banco, no tiene observaciones que formular. El 24 de agosto de 2015, el Banco vendió el local antes mencionado por Bs13.500.00, y registró una ganancia producto de dicha venta por Bs9.920.676 en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 26 de agosto y 30 de octubre de 2015, el Banco vendió equipos de computación y otros equipos de oficina en uso, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs20.000 y Bs15.000, respectivamente, en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 30 de enero de 2015, solicitó autorización para vender local comercial ubicado en el Edificio denominado "Conjunto Residencial EDSAM SUITES", situado en la avenida Sur entre las esquinas Madrices y San Jacinto, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-08548 del 16 de marzo de 2015, notificó que una vez evaluada la documentación enviada por el Banco, no tiene objeción que formular. El 29 de abril de 2015, el Banco vendió el local antes mencionado por Bs11.000.000, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs6.328.590, en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 25 de junio de 2015, el Banco vendió equipos de transporte, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs1.050.000, en la cuenta de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs64.772.353 (Bs67.325.086 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Gastos diferidos	649.847.122	584.291.877
Bienes diversos	149.583.159	90.741.815
Partidas por aplicar	59.810.396	49.482.849
Varios	<u>718.704.550</u>	<u>434.447.500</u>
	1.577.945.227	1.158.964.041
Provisión para otros activos	<u>(5.323.139)</u>	<u>(5.716.061)</u>
	<u>1.572.622.088</u>	<u>1.153.247.980</u>

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos, son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	Software	Otros gastos diferidos	Licencias compradas	Asesoría Proyecto Chip	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2014	158.808.065	55.987.550	178.416.809	69.573.059	2.033.939	464.819.422
Adiciones	11.881.636	189.274.441	3.810.071	93.780.393	-	298.746.541
(Retiros)	(5.497.034)	(670.517)	(1.849.400)	(2.092.227)	(2.033.939)	(12.143.117)
Ajustes y/o reclasificaciones	5.138.728	-	-	-	-	5.138.728
Otros	-	-	(1.849.667)	-	-	(1.849.667)
Saldos al 30 de junio de 2015	170.331.395	244.591.474	178.527.813	161.261.225	-	754.711.907
Adiciones	135.584.399	10.448.555	7.695.859	45.770.135	-	199.498.948
(Retiros)	(9.810.850)	(2.046.996)	(813.996)	(12.828.119)	-	(25.499.961)
Ajustes y/o reclasificaciones	(46.067.203)	-	(4.762.862)	-	-	(50.830.065)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	250.037.741	252.993.033	180.646.814	194.203.241	-	877.880.829
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(25.665.819)	(30.202.675)	(51.962.147)	(30.265.278)	(1.754.628)	(139.850.547)
Adiciones	(14.072.866)	(5.804.117)	(7.356.040)	(15.198.173)	(279.311)	(42.710.507)
(Retiros)	5.488.066	670.517	1.849.401	2.092.227	2.033.939	12.134.150
Ajustes y/o reclasificaciones	6.874	-	-	-	-	6.874
Saldos al 30 de junio de 2015	(34.243.745)	(35.336.275)	(57.468.786)	(43.371.224)	-	(170.420.030)
Adiciones	(18.738.511)	(29.925.139)	(6.288.858)	(26.434.804)	-	(81.387.312)
(Retiros)	9.810.851	2.046.996	813.995	12.828.121	-	25.499.963
Ajustes y/o reclasificaciones	569.659	-	(2.295.987)	-	-	(1.726.328)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(42.601.746)	(63.214.418)	(65.239.636)	(56.977.907)	-	(228.033.707)
Valor neto en libros:						
Saldos al 30 de junio de 2015	136.087.650	209.255.199	121.059.027	117.890.001	-	584.291.877
Saldos al 31 de diciembre de 2015	207.435.995	189.778.615	115.407.178	137.225.334	-	649.847.122

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco incorporó al costo de las licencias Bs31.436.769 por concepto de renovación de software y Bs9.382.930 para la actualización de la licencia (Bs47.930.886 por concepto de plataforma Interactive, Bs23.027.200 para la autenticación en Internet Banking y Bs17.208.601 para la actualización de la licencia Microsoft durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco realizó adquisición de software por Bs10.448.555 (Bs187.924.703 por concepto de actualización de los módulos de cartera de créditos y garantías del Integrated Banking Systems (IBS)).

El detalle de la cuenta de otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Gastos de fusión, neto de amortización acumulada por Bs15.487.460 (Bs14.051.545 al 30 de junio de 2015)	1.743.520	3.179.435
Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada por Bs48.913.899 (Bs42.551.300 al 30 de junio de 2015)	111.167.952	117.414.155
Otros, neto de amortización acumulada por Bs838.277 (Bs865.941 al 30 de junio de 2015)	2.495.705	465.436
	<u>115.407.177</u>	<u>121.059.026</u>

Los cambios en la cuenta de otros gastos diferidos - gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Saldos al comienzo del semestre	117.414.155	120.259.400
Diferimiento de erogaciones recuperables y desembolsos por nuevas valuaciones	4.925.206	4.925.856
Amortización de pérdidas de créditos expropiados llevada a gastos generales y administrativos	(4.066.612)	(4.805.649)
Amortización de pérdida de créditos expropiados llevada a ganancia o pérdida por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 17)	(2.295.987)	-
Amortización de capital por nuevas protocolizaciones	(4.808.810)	(2.965.452)
Saldos al final del semestre	<u>111.167.952</u>	<u>117.414.155</u>

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15023 del 12 de mayo de 2015, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 17 de diciembre de 2014, autorizó diferir con cargo a la subcuenta 181.06 "Otros Gastos Diferidos" Bs3.810.071 (véase la nota 8), el cual podrá ser amortizado en un plazo de 15 años, contado a partir del 6 de mayo de 2011, fecha de suscripción del Acta de Compromiso; asimismo, le notificó que Bs994.852 se registra en la respectiva cuenta de gastos. Adicionalmente, informó que el saldo pendiente por liquidar a la Junta Administradora es por Bs4.879.258 al 25 de febrero de 2015, que podrá ser contabilizado en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" previa autorización.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia del 27 de mayo de 2015, solicitó autorización para la contabilización de Bs994.852 con cargo en la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". Adicionalmente, solicitó para la contabilización del monto erogado de Bs4.879.258, en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos" y su correspondiente amortización de Bs1.301.135 con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". La Superintendencia, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV4-24292 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-33696 del 28 de julio y 26 de octubre 2015, respectivamente, autorizó los registros anteriormente señalados.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs81.387.312 (Bs42.710.507 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), los cuales fueron registrados en el rubro de gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2015, los bienes diversos incluyen principalmente:

- Bs31.439.233 (Bs51.159.221 al 30 de junio de 2015), correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes.
- Bs118.143.926 (Bs39.579.694 al 30 de junio de 2015), por concepto de papelería, papel valor y materiales de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2015, las partidas por aplicar incluyen Bs37.143.767 (Bs38.893.823 al 30 de junio de 2015), por concepto de retiros de ATM no aplicados, los cuales fueron regularizados automáticamente el 2 de enero de 2016 (el 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2015). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, incluye pagos de tickets de alimentación y salud no aplicados, por Bs18.903.957 (Bs6.358.129 al 30 de junio de 2015).

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Anticipo a proveedores	448.537.944	152.263.972
Otros gastos pagados por anticipado - Dotación de uniformes	64.749.251	-
Mantenimiento mobiliarios y equipos	38.663.517	9.358.187
Pólizas de seguro	10.504.647	630.650
Otros	6.375.364	1.931.240
Mantenimiento de ATM	4.668.904	3.955.539
Mantenimiento de sistemas de información	389.134	3.856.732
Gastos publicitarios	281.632	3.523.877
Aporte LOCTI	-	12.245.957
Impuestos pagados por anticipado	3.667.560	1.878.223
Depósitos dados en garantía	1.464.159	985.396
Erogaciones recuperables - Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	47.082.064	99.577.520
Compensación intercambio Credicard	-	90.933.667
Liquidación consumo de tarjetas de crédito	81.393.668	40.347.970
Varias	5.567.880	7.497.789
Impuesto a las transacciones financieras - Reclamos al SENIAT	3.578.364	3.578.364
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	604.887	725.056
	<u>718.704.550</u>	<u>434.447.500</u>

El detalle de anticipo a proveedores es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Suministro consumibles copias monocromáticas	159.371.520	80.182.684
Compra de local	131.400.000	-
Adquisición de tarjetas de crédito y débito	64.093.120	37.135.800
Compra de cheques de gerencia y libretas de ahorro	52.339.868	2.743.080
Desarrollos de información	16.414.552	4.646.077
Seguro empleado	9.207.715	5.433.044
Adquisición de uniforme	-	15.927.257
Otros	15.711.169	6.196.030
	<u>448.537.944</u>	<u>152.263.972</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la compra de local por Bs131.400.000, corresponde al pago anticipado por la opción de compra-venta del local ubicado en la Manzana MC6, Urbanización Complejo Los Jarales, Municipio San Diego, en Valencia para el funcionamiento de Oficina de la Agencia Metrópolis.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Saldos al comienzo del semestre	(5.716.061)	(6.402.824)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(353.610)	(253.120)
Castigos aplicados	746.532	939.883
Saldos al final del semestre	<u>(5.323.139)</u>	<u>(5.716.061)</u>

(13) Captaciones del Público

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos y certificados a la vista incluyen Bs6.796.725.407 (Bs2.305.741.633 al 30 de junio de 2015), correspondientes a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas y administración central.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Cheques de gerencia vendidos	577.325.835	494.221.809
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	27.424.536	16.077.419
Depósitos previos para cartas de créditos	1.800.000	50.490.019
Obligaciones por cobrar servicios públicos	34.588.155	81.681.840
Cobranzas por reembolsar	209.782	216.285
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 18)	841.930.379	141.485.184
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda (véase la nota 18)	986.916	5.737.420
Otras obligaciones a la vista - otras	2.687.965	3.034.621
	<u>1.486.953.568</u>	<u>792.944.597</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos a plazo fijo por Bs474.668.610 (Bs624.397.956 con vencimientos entre 31 y 90 días al 30 de junio de 2015), poseen vencimientos entre 31 y 180 días.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>30 de junio de 2015</u>	
	<u>Tasa (%)</u>			
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	6,18	-	6,18
Depósitos y certificados a la vista	-	11,78	1,49	8,10
Depósitos de ahorro	13,24	17,23	13,24	17,23
Depósitos a plazo	14,81	15,28	14,81	15,28
Captaciones del público restringidas	<u>-</u>	<u>17,23</u>	<u>-</u>	<u>17,23</u>

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y las tasas de interés):

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -			
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año:			
Depósitos a la vista del BANAVIH	<u>5.021</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>

30 de junio de 2015 -

Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat hasta un año:			
Depósitos a la vista del BANAVIH	<u>485</u>	<u>A la vista</u>	<u>1</u>

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año - Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año	57.424.742	30.090.056
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año - Depósitos a la vista	<u>199.185.747</u>	<u>199.185.783</u>
	<u>256.610.489</u>	<u>229.275.839</u>

Los financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año están compuestos por certificados de depósitos nominativos con el Banco de Comercio Exterior C. A. y el Instituto Municipal de Crédito Popular, con vencimientos entre 22 y 29 días y tasa de interés entre 6% y 10%, al 31 de diciembre de 2015 (con el Banco de Comercio Exterior, C. A. con vencimiento a 14 días y tasa de interés de 3% para el 30 de junio de 2015).

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, corresponden a cuentas corrientes no remuneradas de Girobank, N. V.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	4.186.967	6.563.555
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	976.980	1.221.101
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	-	1.824.941
Aportes Ley de Política Habitacional	2.521.989	1.007.996
Otros	-	5.792
	<u>7.685.936</u>	<u>10.623.385</u>
Varias -		
Proveedores	7.880.629	12.289.079
Alquileres por pagar	1.824.045	2.290.852
Servicios por pagar	106.106.999	37.767.079
Dividendos por pagar (véase la nota 17)	111.225	651
Utilidades por pagar	-	35.646.237
Bono vacacional por pagar	47.915.944	38.343.267
Honorarios por pagar	1.006.000	6.930.879
Impuestos por pagar	580.406	581.272
Otros impuestos retenidos a terceros	97.340.631	47.695.681
Cheques de gerencia	68.536.784	14.378.618
Otras cuentas por pagar varias	<u>617.914.164</u>	<u>210.448.679</u>
	<u>949.216.827</u>	<u>406.372.294</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>98.660</u>	<u>583.315</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	15.987.199	11.923.506
Pasivo máximo laboral	99.972.301	66.699.403
Prevención integral contra legitimación de capitales	23.889.916	9.484.502
Provisión para impuestos	45.655.343	17.687.219
Provisión para otras contingencias (véase la nota 23)	460.000	460.000
Provisión Ley Orgánica del Deporte	<u>23.712.308</u>	<u>9.364.438</u>
	<u>209.677.067</u>	<u>115.619.068</u>
Ingresos diferidos	<u>220.187.354</u>	<u>135.413.101</u>
Partidas por aplicar	<u>188.615.815</u>	<u>217.395.337</u>
	<u>1.575.481.659</u>	<u>886.006.500</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los servicios por pagar incluyen principalmente Bs77.833.037, correspondientes a servicios de traslado y entrega de valores.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Compensación diaria con Visa y MasterCard	539.588.866	20.801.471
Consorcio Credicard	28.284.250	17.437.566
Capacitación y bono de alimentación para personal	20.259.758	8.352.408
Otras cuentas por pagar varias	10.846.993	5.629.117
Dotación de uniformes	6.265.943	7.791.408
Intereses por pagar a terceros	7.562.260	6.685.861
Reclamos de clientes maestro	2.075.121	1.636.240
Operaciones diferencial cambiario tarjetas de créditos	1.846.482	1.996.248
Traspaso de pagos tarjetas de crédito Visa y MasterCard	1.184.491	33.703.553
Compra de tarjetas de crédito y débito	-	46.213.440
Consumo POS maestro por abonar	-	42.818.159
Pagos de tarjetas de crédito otros bancos	-	17.383.208
	<u>617.914.164</u>	<u>210.448.679</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Saldos al comienzo del semestre	583.315	2.155.157
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	1.319.003
Traspaso de provisión para cartera de créditos (véase la nota 8)	<u>(484.655)</u>	<u>(2.890.845)</u>
Saldos al final del semestre	<u>98.660</u>	<u>583.315</u>

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función a la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por este concepto por Bs37.340.000 (Bs19.300.000 al 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos de personal en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	199.036.723	133.195.290
Ganancia en venta a crédito de bienes realizables y bienes de uso (véase la nota 11)	20.826	36.446
Ingresos diferidos por cartera de créditos (véase la nota 24)	<u>21.129.805</u>	<u>2.181.365</u>
	<u>220.187.354</u>	<u>135.413.101</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Sobrantes de caja	75.457	163.335
Operaciones en suspenso	59.061	67.592
Operaciones en tránsito	<u>178.096.421</u>	<u>202.560.947</u>
	<u>178.230.939</u>	<u>202.791.874</u>
Otras partidas por aplicar -		
Depósitos no aplicados	576.201	38.800
Diferencia sobrantes ATM	234.462	1.377.330
Diferencia ATM no dispensado	5.563.350	5.408.500
Cheques venta activo fijo	2.104.593	5.497.500
Comisiones Alto y Bajo Valor por Aplicar	1.906.270	843.893
Otras partidas por aplicar	-	1.437.440
	<u>10.384.876</u>	<u>14.603.463</u>
	<u>188.615.815</u>	<u>217.395.337</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las operaciones en tránsito incluyen Bs177.496.208 (Bs202.080.041 al 30 de junio de 2015), correspondientes a operaciones de crédito directo; Bs573.607 (Bs435.962 al 30 de junio de 2015), correspondientes a los retiros en cajeros Suiche 7B.

Aporte Social para Proyectos Comunales

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 46 que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social.

El 22 de enero de 2016, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), la cantidad de Bs71.739.690, correspondientes a la cancelación del aporte proyecto comunales del segundo semestre 2015 (Bs46.825.294 el 17 de julio de 2015, correspondientes a la cancelación del aporte proyecto comunales del primer semestre de 2015), las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunidades y Protección Social, mediante comunicaciones del 27 de enero 2016 (17 y 20 de julio de 2015 para la cancelación del primer semestre de 2015).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por este concepto por Bs46.825.294 (Bs29.741.319 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

El 15 de septiembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.510 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD), la cual deroga a la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FONAN), el cual lo destinará de la siguiente manera: 40% a proyectos de prevención en

el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del FONA.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco constituyó por este concepto Bs14.405.414 (Bs9.484.502 durante el semestre terminado al 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. El 29 de enero de 2016, el Banco pagó al FONA Bs23.889.916, correspondientes al aporte del año 2015.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

El 18 de noviembre de 2014, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto N° 1.411, mediante la cual se promulga la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, vigente a partir de la fecha de su publicación; dicho decreto modifica a la Gaceta Oficial N° 39.575 del 16 de diciembre de 2010, la cual establece en el Artículo 25, que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T. o más, deberán realizar un aporte anual de acuerdo con el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo con la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.
- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.
- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.
- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco realizó un pago anticipado por Bs24.491.914 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2015, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gasto por este concepto de Bs12.245.957 (Bs12.245.957 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), que se encuentra registrado como gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

De estos fondos, se podrá destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, o serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs14.347.870 (Bs9.339.590 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 18 de febrero de 2015, el Banco declaró y pagó el aporte definitivo correspondiente al año 2014, por Bs7.227.996. Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco realizó la declaración estimada correspondiente al año 2015 por Bs2.297.097.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco es de Bs282.993.863 (Bs282.993.863 al 30 de junio de 2015), y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes (2.829.938.630 al 30 de junio de 2015), con valor nominal de Bs0,1 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

Aporte Patrimoniales no Capitalizados

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de julio de 2014, solicitó autorización para aumentar el capital social, en la cantidad de Bs112.993.863, totalmente suscrito y pagado, dividido en 1.129.938.630 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una, no convertibles al portador, el cual fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2014, las cuales serán pagadas a través de la capitalización de los aportes registrados en la subcuenta 330 "Aportes patrimoniales no capitalizados".

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-10993 del 6 de abril de 2015, autorizó dicho aumento según opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. La Asamblea General de Accionistas fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de junio de 2015.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene Bs9.629.940 (Bs8.214.969 al 30 de junio de 2015), por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 059.10 del 29 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de esa misma fecha; la Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.511 del 16 de septiembre de 2010; la Resolución N° 039.11 del 31 de enero de 2011; la Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha y la Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.868 de esa misma fecha, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

El 7 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 055.15 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI); el saldo neto deberá ser contabilizado en la subcuenta 354.03 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)" y deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.

- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como hardware, software, entre otros, siempre y cuando éstos sean bolívares.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Saldos al comienzo del semestre	319.129.806	261.075.116
Ajustes y provisiones llevadas a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 24)	(126.206.098)	(86.900.442)
Participación en el Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) (véanse las notas 6 y 7)	<u>985.021.023</u>	<u>144.955.132</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.177.944.731</u>	<u>319.129.806</u>

El detalle de los ajustes y provisiones llevados a ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, es el siguiente (en bolívares):

31 de diciembre de 2015 -

Diferimiento de financiamiento otorgado a Promotora Parque La Vega, C. A.	2.295.987	(1)
Constitución de provisión de capitales para créditos evaluados por expedientes con diferencias	28.569.984	(2)
Constitución de provisión de rendimientos para créditos evaluados por expedientes con diferencias	157.206	(3)
Constitución de provisión anticíclica	<u>95.182.921</u>	(4)
	<u>126.206.098</u>	

30 de junio de 2015 -

Constitución de provisión de capitales para créditos evaluados por expedientes con diferencias	19.600.000	(1)
Constitución de provisión de rendimientos para créditos evaluados por expedientes con diferencias	1.272.385	(2)
Constitución de provisión de capitales para créditos en cobranza judicial y extrajudicial	364.462	(3)
Partidas de bienes de uso y otros activos consideradas como gasto	7.862.824	(4)
Constitución de provisión anticíclica	<u>57.800.771</u>	(5)
	<u>86.900.442</u>	

Al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados:

- (1) Bs994.852, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-24292 del 28 de julio de 2015; y Bs1.301.135, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-28919 del 1° de septiembre de 2015 (véanse las notas 8 y 12).
- (2) Bs26.250.401, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-37700 del 1° de diciembre de 2015; y Bs2.319.583, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-39902 del 22 de diciembre de 2015 (véanse las notas 8 y 24).
- (3) Bs150.412, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-37700 del 1° de diciembre de 2015; y Bs6.794, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV2-39902 del 22 de diciembre de 2015 (véanse las notas 9 y 24).
- (4) Bs95.182.921, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-29334 del 4 de septiembre de 2015, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-32218 del 7 de octubre de

2015, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-35736 del 1° de noviembre de 2015; y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-36747 del 24 de noviembre de 2015 (véase la nota 8).

Al 30 de junio de 2015, fueron aprobados:

- (1) Bs19.600.000, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 8 y 24).
- (2) Bs1.272.385, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 8 y 24).
- (3) Bs364.462, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513 del 25 de mayo de 2015 (véanse las notas 8 y 24).
- (4) Bs7.862.824, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21322 del 30 de junio de 2015 (véanse las notas 11, 12 y 24).
- (5) Bs57.800.771, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-15892 del 19 de mayo de 2015, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-17858 del 2 de junio de 2015, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21331 del 30 de junio de 2015 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-22675 del 13 de julio de 2015 (véase la nota 8).

Resultados Acumulados

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar el capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad, conforme con el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar.

Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Superávit restringido - Aporte semestral acumulado de 50% de los resultados llevados a superávit restringido	<u>2.254.828.228</u>	<u>1.537.433.361</u>

Dividendos Decretados

El 15 de septiembre y 2 de diciembre de 2015, el Banco celebró cesión de Junta Directiva en donde se aprobó la ejecución del pago de dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de superávit por aplicar, previamente aprobado por la Superintendencia, de la siguiente manera:

Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas	Periodo	Monto total del dividendo	Monto total del dividendo pagado	Fecha de autorización emanada de la Superintendencia
28 de septiembre de 2006	Primer semestre de 2005	14.916.617	14.916.617	15-12-06
24 de marzo de 2006	Segundo semestre de 2005	14.364.713	14.362.015	01-12-15
29 de septiembre de 2006	Primer semestre de 2006	11.612.686	11.610.358	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Segundo semestre de 2006	16.760.842	16.757.384	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Primer semestre de 2007	14.570.364	14.567.357	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Segundo semestre de 2007	21.511.531	21.507.091	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Primer semestre de 2010	3.862.696	3.861.898	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Segundo semestre de 2012	101.974.348	101.953.309	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Primer semestre de 2013	160.887.391	160.854.196	01-12-15
30 de septiembre de 2015	Segundo semestre de 2013	<u>191.983.228</u>	<u>191.943.617</u>	<u>01-12-15</u>
		<u>552.444.416</u>	<u>552.333.842</u>	

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>15,13%</u>	<u>16,12%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>10,20%</u>	<u>10,44%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-11290 del 9 de abril de 2015 y N° SIB-II-GGR-GNP-33498 del 22 de octubre 2015, otorgó a las instituciones financieras del sector privado una excepción regulatoria que permite excluir del activo total 50% y 100%, respectivamente, del saldo mantenido al cierre de cada mes en la subcuenta 112.01 "Cuenta encaje BCV".

(18) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	8.920.938	8.920.938
Líneas de crédito de utilización automática	6.181.724.266	6.035.416.414
Cartas de crédito emitidas no negociadas	<u>945.000</u>	<u>49.410.516</u>
	<u>6.191.590.204</u>	<u>6.093.747.868</u>
Activos de los fideicomisos	<u>5.368.307.159</u>	<u>3.525.837.926</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>6.133.702.084</u>	<u>5.190.984.838</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>17.800.137</u>	<u>18.291.324</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	1.251.390.016	1.186.886.118
Cobranzas	4.026.514	5.576.292
Garantías recibidas	85.271.247.745	57.933.895.392
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>9.330.105.857</u>	<u>6.279.627.597</u>
	<u>95.856.770.132</u>	<u>65.405.985.399</u>
Otras cuentas de registro -		
Cuentas incobrables castigadas	166.082.919	168.979.080
Rendimientos por cobrar	7.242.226	4.862.815
Otras cuentas de registro	<u>1.817.449.455</u>	<u>1.565.043.691</u>
	<u>1.990.774.600</u>	<u>1.738.885.586</u>
	<u>97.847.544.732</u>	<u>67.144.870.985</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>53.679.496</u>	<u>47.030.060</u>
	<u>115.619.668.106</u>	<u>82.027.807.295</u>

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (en adelante el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	841.930.379	141.485.184
Inversiones en títulos valores	1.757.845.100	1.668.466.732
Cartera de créditos	2.668.138.481	1.630.565.779
Intereses y comisiones por cobrar	95.606.901	80.413.422
Otros activos	<u>4.786.298</u>	<u>4.906.809</u>
Total activos	<u>5.368.307.159</u>	<u>3.525.837.926</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	3.613.066	2.836.618
Otros pasivos	<u>64.291.020</u>	<u>60.318.468</u>
Total pasivos	<u>67.904.086</u>	<u>63.155.086</u>
Patrimonio	<u>5.300.403.073</u>	<u>3.462.682.840</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>5.368.307.159</u>	<u>3.525.837.926</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

<u>Ente emisor</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2015 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional	596.263.388	574.500.048	623.509.377	488.174.652	11-08-2017 al 10-05-2029	14,80 al 16,51
Títulos de Interés Fijo (TIF)	<u>347.365.153</u>	<u>338.912.260</u>	<u>375.564.823</u>	<u>299.650.001</u>	<u>06-10-2016 al 28-02-2030</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>943.628.541</u>	<u>913.412.308</u>	<u>999.074.200</u>	<u>787.824.653</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Del Sur Banco Universal, C. A.	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	12-01-2016	16,00
Novo Banco, Banco Universal, S. A.	<u>30.000.000</u>	<u>30.000.000</u>	<u>30.000.000</u>	<u>30.000.000</u>	<u>21-01-2016</u>	<u>16,00</u>
	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>	<u>150.000.000</u>		
Certificados de ahorro a la vista -						
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	192.267.556	192.267.556	192.267.556	192.267.556	21-01-2016	16,00
Banco Activo, C. A. Banco Universal	171.708.000	171.708.000	171.708.000	171.708.000	06-01-2016 al 08-01-2016	12,60
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	21-01-2016	16,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	52.134.062	52.134.062	52.134.062	52.134.062	13-01-2016	10,00
Banco Caroní, C. A. Banco Universal	<u>22.251.174</u>	<u>22.251.174</u>	<u>22.251.174</u>	<u>22.251.174</u>	<u>14-01-2016</u>	<u>10,00</u>
	<u>498.360.792</u>	<u>498.360.792</u>	<u>498.360.792</u>	<u>498.360.792</u>		
	<u>648.360.792</u>	<u>648.360.792</u>	<u>648.360.792</u>	<u>648.360.792</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	16,04
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-2019 al 18-06-2019	10,47 al 10,50
Toyota Services de Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000	84.822.000	84.822.000	07-08-2018 al 23-07-2020	14,50 al 14,97
Operadora Lake Plaza, C. A.	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>21-01-2018</u>	<u>13,00</u>
	<u>196.072.000</u>	<u>196.072.000</u>	<u>196.072.000</u>	<u>196.072.000</u>		
	<u>1.788.061.333</u>	<u>1.757.845.100</u>	<u>1.843.506.992</u>	<u>1.632.257.445</u>		

<u>Ente emisor</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros/costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2015 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional	585.193.814	566.341.183	605.944.723	490.069.422	11-09-2015 al 10-05-2029	9,53 al 16,78
Títulos de Interés Fijo (TIF)	<u>334.635.463</u>	<u>329.030.297</u>	<u>354.747.725</u>	<u>289.650.001</u>	<u>06-10-2016 al 28-02-2030</u>	<u>9,88 al 18,00</u>
	<u>919.829.277</u>	<u>895.371.480</u>	<u>960.692.448</u>	<u>779.719.423</u>		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
100% Banco, Banco Universal, C. A.	15.353.112	15.353.112	15.353.112	15.353.112	03-08-2015 al 25-08-2015	14,50
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>50.973.804</u>	<u>12-08-2015</u>	<u>14,50</u>
	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>	<u>66.326.916</u>		
Certificados de ahorro a la vista -						
Banco Activo, C. A. Banco Universal	99.787.912	99.787.912	99.787.912	99.787.912	03-07-2015 y 10-07-2015	10,00
Del Sur Banco Universal, C. A.	99.602.407	99.602.407	99.602.407	99.602.407	02-07-2015 al 23-07-2015	8,50 al 9,50
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal	93.761.000	93.761.000	93.761.000	93.761.000	07-07-2015 y 09-07-2015	8,00
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	79.704.880	79.704.880	79.704.880	79.704.880	02-07-2015 al 23-07-2015	9,00
100% Banco, Banco Universal, C. A.	79.632.808	79.632.808	79.632.808	79.632.808	14-07-2015 y 20-07-2015	7,00 y 8,00
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	03-07-2015	9,00
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	36.917.425	36.917.425	36.917.425	36.917.425	03-07-2015	6,50
Banco Caroní, C. A. Banco Universal	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>21.289.904</u>	<u>16-07-2015</u>	<u>7,00</u>
	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>	<u>560.696.336</u>		
	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>	<u>627.023.252</u>		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	13,00
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-2019 y 18-06-2019	10,76 y 10,78
Toyota Services de Venezuela, C. A.	34.822.000	34.822.000	34.822.000	34.822.000	07-08-2018	13,35
Operadora Lake Plaza, C. A.	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>11.250.000</u>	<u>21-01-2018</u>	<u>13</u>
	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>	<u>146.072.000</u>		
	<u>1.692.924.529</u>	<u>1.668.466.732</u>	<u>1.733.787.700</u>	<u>1.552.814.675</u>		

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, se vencieron inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional por Bs46.339.213 (Bs964.749 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015). Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, se efectuaron amortizaciones de capital de inversiones en títulos valores - Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional por Bs5.138.888.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada en venta	311.521	-
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	5.555.556	-
Ventas totales efectuadas (valor venta)	5.817.383	-

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), las inversiones en títulos valores representadas por inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación, y Obligaciones en empresas privadas no financieras del país, no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodia</u>
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país.	Caja Venezolana de Valores.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>30 de junio de 2015</u>	
	<u>Valor en libros / costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros / costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Hasta seis meses	648.360.792	648.360.792	673.445.485	673.957.785
Entre seis meses y un año	50.810.716	56.519.328	-	-
De uno a cinco años	360.356.665	383.013.195	356.041.694	382.552.705
De cinco a diez años	515.804.403	515.453.293	454.711.113	471.932.750
Más de diez años	182.512.524	240.160.384	184.268.440	205.344.460
	<u>1.757.845.100</u>	<u>1.843.506.992</u>	<u>1.668.466.732</u>	<u>1.733.787.700</u>

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	913.412.308	895.371.480
Bancrecer, S. A. Banco Microfinanciero	192.267.556	79.704.880
Banco Activo, C. A. Banco Universal	171.708.000	99.787.912
Del Sur Banco Universal, C. A.	120.000.000	99.602.407
Toyota Services de Venezuela, C. A.	84.822.000	34.822.000
BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C. A.	60.000.000	50.973.804
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	52.134.062	-
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000
Novo Banco, Banco Universal, S. A.	30.000.000	-
Banco Caroní, C. A. Banco Universal	22.251.174	21.289.904
Operadora Lake Plaza, C. A.	11.250.000	11.250.000
100% Banco, Banco Universal, C. A.	-	94.985.920
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal	-	93.761.000
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	-	50.000.000
Banco del Caribe, C. A. Banco Universal	-	36.917.425
	<u>1.757.845.100</u>	<u>1.668.466.732</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Tipo de garantía</u>		<u>Vencimientos</u>	
			<u>Hipotecaria</u>	<u>Otras</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
31 de diciembre de 2015 -						
Vigentes	2.638.240.739	1.450.603.229	154.918.184	1.032.719.326	1.604.957.415	1.033.283.324
Vencidos	29.850.952	-	1.055.550	28.795.402	4.823.710	25.027.242
En litigio	46.790	-	46.790	-	46.790	-
	<u>2.668.138.481</u>	<u>1.450.603.229</u>	<u>156.020.524</u>	<u>1.061.514.728</u>	<u>1.609.827.915</u>	<u>1.058.310.566</u>
30 de junio de 2015 -						
Vigentes	1.624.701.060	1.212.982.128	160.129.889	251.589.043	1.372.451.266	252.249.794
Vencidos	5.817.929	-	1.090.793	4.727.136	5.214.631	603.298
En litigio	46.790	-	46.790	-	46.790	-
	<u>1.630.565.779</u>	<u>1.212.982.128</u>	<u>161.267.472</u>	<u>256.316.179</u>	<u>1.377.712.687</u>	<u>252.853.092</u>

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>
31 de diciembre de 2015 -				
Créditos Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	1.061.514.728	1.032.719.326	28.795.402	-
Anticipos garantía de prestaciones sociales	1.447.885.771	1.447.885.771	-	-
Fondos cajas de ahorro	2.717.458	2.717.458	-	-
Plan de vivienda	1.666.406	564.066	1.055.550	46.790
Construcción	<u>154.354.118</u>	<u>154.354.118</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>2.668.138.481</u>	<u>2.638.240.739</u>	<u>29.850.952</u>	<u>46.790</u>
30 de junio de 2015 -				
Créditos Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	256.316.179	251.589.043	4.727.136	-
Anticipos garantía de prestaciones sociales	1.209.987.713	1.209.987.713	-	-
Fondos cajas de ahorro	2.994.415	2.994.415	-	-
Plan de vivienda	1.798.356	660.773	1.090.793	46.790
Construcción	<u>159.469.116</u>	<u>159.469.116</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1.630.565.779</u>	<u>1.624.701.060</u>	<u>5.817.929</u>	<u>46.790</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Créditos en cuotas	1.217.535.252	417.583.651
Otras aceptaciones	1.450.603.229	1.212.982.128
	<u>2.668.138.481</u>	<u>1.630.565.779</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las otras aceptaciones por Bs1.450.603.229 (Bs1.212.982.128 al 30 de junio de 2015) incluyen principalmente Bs1.447.885.771 (Bs1.209.987.713 al 30 de junio de 2015), correspondientes a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas, que regulen la materia.

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Patrimonio asignado de los fideicomisos:		
Inversión	179.191.318	175.210.452
Administración - Programa de financiamiento	153.609.426	148.735.303
Prestaciones sociales	3.381.103.767	2.607.863.495
Desarrollo inmobiliario	17.067.714	17.167.900
Fondos y cajas de ahorro	68.952.005	52.246.969
Otros	<u>1.279.982.804</u>	<u>383.406.057</u>
Total administración	<u>4.900.715.716</u>	<u>3.209.419.724</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>5.079.907.034</u>	<u>3.384.630.176</u>
Resultados acumulados	<u>220.496.039</u>	<u>78.052.664</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>5.300.403.073</u>	<u>3.462.682.840</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Sector privado		Sector público		
	Personas naturales	Personas jurídicas	Municipales y del Distrito Federal	Entes Central, descentralizados	Entes Administraciones y otros organismos con régimen especial
31 de diciembre de 2014 -					
Inversión	179.191.318	972.674	174.680.894	3.530.970	6.780
Administración	<u>4.900.715.716</u>	<u>10.909.042</u>	<u>1.252.253.155</u>	<u>2.431.164.767</u>	<u>1.206.388.752</u>
	<u>5.079.907.034</u>	<u>11.881.716</u>	<u>1.426.934.049</u>	<u>2.434.695.737</u>	<u>1.206.395.532</u>

30 de junio de 2015 -

Inversión	175.210.452	893.418	145.190.417	3.530.970	25.595.647
Administración	<u>3.209.419.724</u>	<u>823.717</u>	<u>1.031.334.780</u>	<u>1.261.068.600</u>	<u>916.192.627</u>
	<u>3.384.630.176</u>	<u>1.717.135</u>	<u>1.176.525.197</u>	<u>1.264.599.570</u>	<u>941.788.274</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 71,68% (65,19% al 30 de junio 2015) del porcentaje total de la cartera de fideicomisos, respectivamente.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital; y como fondos fideicometidos, únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2015, los fondos fideicometidos representan 0,89 veces (0,85 veces al 30 de junio de 2015) del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	986.916	5.737.420
Inversiones en títulos valores	4.818.227.831	3.854.896.072
Cartera de créditos	1.306.533.906	1.321.853.153
Intereses y comisiones por cobrar	6.060.687	6.587.748
Bienes realizables	363.837	363.837
Otros activos	<u>1.528.907</u>	<u>1.546.608</u>
Total activos	<u>6.133.702.084</u>	<u>5.190.984.838</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	6.014.081.153	5.100.325.355
Obligaciones con el BANAVIH	<u>245.118</u>	<u>281.257</u>
Total pasivos	6.014.326.271	5.100.606.612
Patrimonio	<u>119.375.813</u>	<u>90.378.226</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>6.133.702.084</u>	<u>5.190.984.838</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

El 3 de junio de 2010, se publicó la Gaceta Oficial N° 39.438, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en la cual se resuelve establecer en 6,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo, con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 4,5% para gestión de otorgamiento y recuperación de los préstamos hipotecarios y 2% por el servicio de recaudación del ahorro

obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015, el Banco registró por estos conceptos Bs4.719.696 (Bs4.017.254 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015), como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene 20.144 deudores (21.146 al 30 de junio de 2015), por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el aviso oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de intereses sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante aviso oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial %
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco mantiene registradas en las otras cuentas de orden deudoras acciones de la Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. desincorporadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011.

El 18 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-21241, enviado a la Asociación Bancaria, informó que considera viable y por ende aprueba la tenencia de acciones en Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A. por parte de miembros de la asociación, siempre y cuando tales acciones se encuentren castigadas por el valor de la inversión y desincorporadas contablemente.

(19) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2015		30 de junio de 2015	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	23.841.843.058	23.841.843.058	16.854.293.583	16.854.293.583
Inversiones en títulos valores	22.167.515.191	22.699.484.024	12.397.905.955	12.783.053.006
Cartera de créditos	34.864.628.245	35.494.515.768	22.405.604.045	22.812.340.180
Intereses y comisiones por cobrar	<u>535.992.833</u>	<u>535.992.833</u>	<u>420.120.049</u>	<u>420.120.049</u>
Total activos	<u>81.409.979.327</u>	<u>82.571.835.683</u>	<u>52.077.923.632</u>	<u>52.869.806.818</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	77.499.905.523	77.499.905.523	49.627.257.794	49.627.257.794
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.021	5.021	485	485
Otros financiamientos obtenidos	256.610.489	256.610.489	229.275.839	229.275.839
Intereses y comisiones por pagar	<u>59.223.838</u>	<u>59.223.838</u>	<u>10.103.488</u>	<u>10.103.488</u>
Total pasivos	<u>77.815.744.871</u>	<u>77.815.744.871</u>	<u>49.866.637.606</u>	<u>49.866.637.606</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	6.191.590.204	6.191.590.204	6.093.747.868	6.093.747.868
Activos de los fideicomisos	5.368.307.159	5.453.969.051	3.525.837.926	3.591.158.894
Otras cuentas de orden deudoras	<u>97.847.544.732</u>	<u>97.847.544.732</u>	<u>67.144.870.985</u>	<u>67.144.870.985</u>
Total cuentas de orden	<u>109.407.442.095</u>	<u>109.493.103.987</u>	<u>76.764.456.779</u>	<u>76.829.777.747</u>

Al 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

□ **Compromisos para extender créditos y garantías financieras**

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs6.181.724.266 (Bs6.035.416.414 al 30 de junio de 2015).
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs945.000 (Bs49.410.516 al 30 de junio de 2015).
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs9.330.105.857 (Bs6.279.627.597 al 30 de junio de 2015).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las cartas de créditos emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito, es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f), "Base de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(20) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente; por lo tanto, la provisión al cierre del 31 de diciembre de 2015 se determinó con base en los estados financieros definitivos a esa fecha, y la provisión al 30 de junio de 2015, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de abril de 2015.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), el Banco no causó gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables por Bs1.768.307.334; para el año 2016 las pérdidas netas trasladable no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente extranjera de Bs142.375 y registró gasto por este concepto de Bs21.356.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>2.371.299.683</u>
Partidas gravables o no deducibles	1.752.397.109
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>2.512.607.363</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	1.611.089.429
Pérdidas fiscales de años anteriores	<u>(1.768.307.334)</u>
Total pérdida fiscal	<u>(157.217.905)</u>

(21) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	919.343	1.008.649
Intereses y comisiones por pagar:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>6.243</u>	<u>1.208</u>
Total pasivos	<u>925.586</u>	<u>1.009.857</u>
	Semestres terminados el	
	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>30 de junio de 2015</u>
Gastos financieros:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>31.819</u>	<u>36.536</u>
Otros ingresos operativos:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>421</u>	<u>495</u>

(22) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Vencimientos hasta el:</u>					
	<u>Total</u>	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2016 y en adelante</u>
Activos -						
Disponibilidades	23.841.843.058	23.841.843.058	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	22.167.615.191	10.059.051.964	144.669.160	962.436.861	255.393.846	10.746.063.360
Cartera de créditos	34.864.628.245	15.474.576.893	7.562.729.913	2.511.904.299	1.797.986.608	7.517.430.532
Intereses y comisiones por cobrar	535.992.833	535.992.833	-	-	-	-
Otros activos	<u>922.774.966</u>	<u>922.774.966</u>	-	-	-	-
	<u>82.332.854.293</u>	<u>50.834.239.714</u>	<u>7.707.399.073</u>	<u>3.474.341.160</u>	<u>2.053.380.454</u>	<u>18.263.493.892</u>
Pasivo -						
Captaciones del público	77.499.905.523	77.499.905.523	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.021	5.021	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	256.610.489	256.610.489	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	59.233.838	59.233.838	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.355.294.305</u>	<u>1.355.294.305</u>	-	-	-	-
	<u>79.171.049.176</u>	<u>79.171.049.176</u>	-	-	-	-

(23) Contingencias

Procedimientos Administrativos

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

El 23 de mayo de 2014, la Superintendencia inició procedimiento administrativo por incumplimiento de los porcentajes mínimos de la cartera de créditos destinada al sector turismo, según lo establecido en la Resolución N° 005 del 25 de febrero de 2013. Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene una provisión por este concepto de Bs460.000 (Bs460.000 al 30 de junio de 2015), registrada en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - provisión para otras contingencias (véase la nota 16).

Otras

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco ha sido objeto de otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs21.365.183 (Bs21.475.183 al 30 de junio de 2015).

El Banco no mantiene provisión por este concepto debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales reclamos no son procedentes, y los alegatos interpuestos serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

(24) Oficinas de la Superintendencia y Comunicaciones Enviadas por el Banco

Oficina de Inspección General e Inspección Especial con corte al 31 de agosto de 2014 y 31 de enero de 2015

El 23 de diciembre de 2014, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte 31 de agosto de 2014. Adicionalmente, el 30 de junio de 2015, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-21322, remitió el informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada al Banco con corte al 31 de enero de 2015. Las observaciones solventadas durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2015 (30 de junio de 2015), se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Bienes de Uso

La Superintendencia, identificó partidas contabilizadas en la cuenta 173.03 "Otros equipos de oficina" 174.01 "Vehículos" y 176 "Obras en ejecución" que consideró debieron ser contabilizadas en la correspondiente cuenta de gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló que el ajuste no procede en todos los casos y remitió sus alegatos y soportes por Bs19.771.146 para someter a reconsideración la instrucción impartida. Asimismo, indicó haber efectuado ajustes contra la correspondiente cuenta de gastos por Bs1.419.690 al cierre del mes de enero de 2015.

Otros Activos

La Superintendencia, requirió ajustes por Bs6.585.826 en las cuentas 181.00 "Gastos diferidos" y 188.00 "Varias" que por su naturaleza correspondían ser registradas como gastos. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de enero de 2015, señaló sus alegatos y solicitó reconsiderar Bs5.042.934, e indicó haber amortizado y procesado ajustes por Bs1.542.892 al cierre de diciembre de 2014.

Captaciones del Público

El 20 de febrero de 2015, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-05677, y en alcance al Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626, remitió los resultados del análisis realizado a las captaciones del público del Banco, con corte al 31 de agosto de 2014. Dichos resultados se resumen en debilidades del control interno asociado a las cuentas de captaciones del público.

Oficina de Inspección General con corte al 31 de enero de 2015

Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno

La Superintendencia, indicó que la operación registrada del pago adicional por Bs10.341.301 en el auxiliar 173.03 "Otros equipos de oficina" por concepto de "ATM Modelo Opteva de pared", le corresponde su depreciación desde el mes siguiente a su incorporación en libros en diciembre 2012, por lo que debe registrar la depreciación restante con cargo en la cuenta de gasto respectiva, por un saldo al mes de junio de Bs1.761.743, al 30 de abril de 2015, y remitir los comprobantes contables respectivos.

Seguimiento a los Oficinas N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06336 del 25 de febrero de 2015

La Superintendencia, señaló que no dio cumplimiento a lo indicando en los Oficinas N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31746 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-43626 del 15 de septiembre y 23 de diciembre de 2014, respectivamente, en relación a la contabilización en la cuenta de gastos de ciertas partidas contabilizadas en las cuentas 173.03 "Otros equipos de oficina" 174.01 "Vehículo" y 181.02 "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" por un monto al cierre del mes de junio de 2015 por Bs6.152.896.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 3 de julio de 2015, procedió a informar que en respuesta a los Oficinas antes mencionados, presentó sus alegatos y éstos fueron evaluados y aceptados parcialmente por la Superintendencia, por lo que solicitó autorización para aplicar con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" los montos correspondientes a las partidas objetadas por Bs1.709.928 y Bs6.152.896, respectivamente, actualizado su valor en libros al 30 de junio de 2015.

La Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-23642 del 20 de julio de 2015, autoriza la contabilización en la subcuenta antes mencionada de lo siguiente: a) depreciación asociada al "ATM Modelo Opteva de pared" y b) la desincorporación de las partidas por concepto de lámparas, luminarias, blindaje de vehículo, microondas, televisor, enfriador de agua y planta de ozono.

Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513

El 25 de mayo de 2015, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-16513, emitió el Informe contentivo de los resultados de la Inspección General efectuada al Banco, con corte al 31 de diciembre de 2014. Los aspectos más importantes de dichos resultados se resumen a continuación conjuntamente con las acciones y consideraciones al Banco:

Cartera de Créditos y Rendimientos por Cobrar

Surgieron observaciones a la clasificación de riesgo determinada por el Banco, lo que originó requerimientos de provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar por cartera de créditos por Bs148.036.035 y Bs7.432.272, respectivamente; adicionalmente, indicó que debían procesar otros ajustes por Bs10.506.350, correspondientes a rendimientos por cobrar y préstamo con antigüedad superior a 24 meses de vencido.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de junio de 2015, indicó que al cierre del 31 de mayo de 2015, se han efectuado amortizaciones de capital y castigos, así mismo emitió sus argumentos y solicitó reconsiderar las provisiones para algunos créditos. Adicionalmente, el Banco, solicitó constituir Bs19.964.462 y Bs1.272.385, correspondientes a capital e intereses, respectivamente, con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

El 20 de julio de 2015, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-23641, solicitó al Banco mantener a disposición los asientos contables de las operaciones antes indicadas, e indicó que se encuentra en proceso de análisis de los argumentos señalados por el Banco. Así mismo, autorizó constituir provisiones de capital e intereses por Bs19.964.462 y Bs1.272.385, respectivamente, con cargo a la subcuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia del 29 de julio de 2015, envió los comprobantes contables de las operaciones realizadas con cargo a la subcuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

El 9 de septiembre 2015, la Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-29870, informó que no tiene objeción que formular sobre los comprobantes contables presentados. Así mismo, ratificaron la creación de provisiones para algunos créditos previamente informados.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 24 de septiembre y 10 de diciembre de 2015, solicitó autorización para constituir provisiones de capital e intereses por Bs28.569.984 y Bs157.206, respectivamente, con cargo a la cuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activo y pasivos en moneda extranjera". La Superintendencia, mediante los Oficinas N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-37700 y GGIBPV-GIBPV2-39902, del 1° y 22 de diciembre de 2015, respectivamente, autorizó al Banco registrar los montos antes mencionado con cargo a la cuenta 352 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activo y pasivos en moneda extranjera".

(25) Plan de Ajuste de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario

La Ley del Sector Bancario establece en la disposición transitoria segunda que las instituciones del sector bancario autorizadas por la Superintendencia, someterán a su consideración un plan para ajustarse a la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-42351 del 11 de diciembre de 2014, indicó que las instituciones del sector bancario deberán entregar el respectivo Plan de Ajuste a más tardar el 8 de enero de 2015. El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario:

Artículo 30 Atribución y deberes de la Junta Directiva

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de marzo de 2015, envió alcance a la comunicación enviada el 7 de enero del mismo año, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley del Sector Bancario, informó que procederá a la ratificación de los miembros integrantes de la Junta Directiva quienes estarán en funcionamiento hasta tanto se realicen las modificaciones de los estatutos sociales del Banco, a fin de adecuarlos a las nuevas provisiones contenidas en la Ley del Sector Bancario, una vez aprobados los estatutos, se convocará una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas para el nuevo nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia, el 11 y 18 de marzo, y el 18 de abril de 2015, notificó y remitió la documentación relacionada con las postulaciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la designación de los integrantes que conformarán la Junta Directiva. La Superintendencia, mediante Oficina N° SIB-II-GGR-GA-15545, del 14 de mayo de 2015, notificó que no tiene objeción a las postulaciones realizadas, sin embargo, existían dos integrantes que presentaban dualidad

de cargos, incumpliendo con lo estipulado en el Artículo 31, numeral 4 del referido decreto.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18810 del 11 de junio de 2015, notificó que el Banco debe adecuar sus Estatutos Sociales en cuanto a los requisitos de experiencia en materia económica y financiera en actividades relacionadas con el sector bancario.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de julio de 2015, informó que se encuentran realizando las actividades y ajustes vinculados a lo que será la adecuación de la conformación de la Junta Directiva y que nombrarán y ratificarán los Directores, así como también, harán las renunciaciones los integrantes que presentan dualidad de cargos.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31853 del 2 de octubre de 2015, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 27 de julio de 2015, le remite sus consideraciones, donde les indica la aprobación de la reforma estatutaria acordada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de julio de 2015, respecto al Artículo 30 "Atribuciones y deberes de la Junta Directiva", considera que el Banco se encuentra en proceso de la adecuación al aludido artículo.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de noviembre de 2015, solicitó dispensa temporal para designar a los siete directores suplentes. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-37385 del 27 de noviembre de 2015, remite sus consideraciones relacionadas a la ratificación de los miembros integrantes de la Junta Directiva como directores principales por el período 2015-2020, y de la designación del secretario ejecutivo y del defensor del cliente y usuario bancario. Adicionalmente, concede una dispensa temporal para designar los siete directores suplentes, siendo la fecha límite el mes de marzo de 2016.

□ **Artículo 37 Prohibición de participación en el Capital Social de las Instituciones Bancarias**

Al 31 de diciembre de 2015, Cartera Central Corporation, accionista del Banco, posee una participación accionaria en "BFC Casa de Bolsa, C. A.", superior a 5% del capital social, lo que representa un incumplimiento al Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario relativo a las prohibiciones de participación de otras instituciones del Sistema Financiero Nacional, en el capital social de las instituciones bancarias.

El 24 de febrero de 2012, el Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia, le indicó que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por la sociedad mercantil Cartera Central Corporation (accionista de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal) en BFC Casa de Bolsa, C. A.

El 28 de marzo de 2014, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-09676, indicó que Cartera Central Corporation, accionista principal del Banco, aún mantiene la participación superior a 5% del capital social de BFC Casa de Bolsa, C. A.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2014, indicó que no ha tenido los soportes que evidencia la venta de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation en BFC Casa de Bolsa, C. A., según lo indicado en la Superintendencia, debido a que el traspaso no se ha materializado por encontrarse a la espera de la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de la normativa que regule la desincorporación del exceso del porcentaje máximo permitido a las personas naturales o jurídicas que sean sujetas de aplicación del Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario, según lo establecido en el numeral primero de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05143 del 9 de marzo de 2011 emitida por el órgano regulador, oportunidad en la cual se podrá iniciar a la planificación necesaria para alcanzar la desincorporación de la referida inversión en los términos y condiciones que decida aplicar el ente supervisor en dicha normativa.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de enero de 2015, envió el Plan de Ajuste en el cual indican que se encuentra a la espera de respuesta, por parte de la Superintendencia, a la comunicación enviada el 22 de febrero de 2012, mediante la cual se informa que a la fecha no se ha ejecutado acción complementaria alguna para el perfeccionamiento del traspaso legal de la inversión mantenida por Cartera Central Corporation, debido a que el Banco se encuentra a la expectativa de las normas a ser establecidas por la Superintendencia, con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, sobre el alcance y contenido del Artículo 37 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31853 del 2 de octubre de 2015, les ratificó que el órgano regulador dará opinión en escrito aparte respecto al asunto contenido en el Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18810 del 11 de junio de 2015, expone consideraciones de algunos artículos de la Ley del Sector Bancario para su revisión, con el fin de ajustarse, de ser el caso, a las disposiciones contenidas en ellos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 27 de julio de 2015, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-18810 del 11 de junio de 2015, detalla sus consideraciones relacionadas al cumplimiento por parte del Banco a los Artículos de la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-31853 del 2 de octubre de 2015, en respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 27 de julio de 2015, señaló que ha tomado debida nota de las consideraciones relacionadas con el cumplimiento por parte del Banco a los artículos de la Ley del Sector Bancario, que deberían ajustarse de ser el caso.

(26) Eventos Subsecuentes y Aspectos Relevantes

Ley de Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

Ley de Impuesto Sobre la Renta

El 30 de diciembre de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 fue publicado el Decreto N° 2.163, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta; entre las principales modificaciones contenidas en el mencionado decreto se encuentran:

- El enriquecimiento obtenido por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país, dedicadas a las actividades bancarias, financieras, de seguro o reaseguro serán gravados con impuesto proporcional de 40% (antes 34%).
- Los ingresos se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de crédito y operaciones de descuento, cuyo producto sea recuperable en varias anualidades. Entonces, los ingresos provenientes de la cesión de bienes muebles o inmuebles, incluidos los derivados de las regalías y demás participaciones análogas así como los dividendos, los producidos por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles y la enajenación de bienes inmuebles, ya no se considerarán disponibles en el momento en el cual sean pagados.
- Se excluyen del sistema de ajuste por inflación a los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Aduanera y Tributaria.
- Se suprime todo lo relacionado con las rebajas por razón de actividades e inversiones.

Las reformas mencionadas son aplicables a los ejercicios que se inicien a partir de la entrada en vigencia del decreto.

Presidencia de la República

A través de las Gacetas Oficiales Extraordinarias N° 6.210 y 6.211 del 30 de diciembre de 2015, la Presidencia de la República emitió una serie de decretos, entre los cuales se destacan el Decreto N° 2.167, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos; el Decreto N° 2.169, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras; el Decreto N° 2.174, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; el Decreto N° 2.176, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores; el Decreto N° 2.177, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT); el Decreto N° 2.178, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora; y el Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.

SENIAT

En la Gaceta Oficial N° 40.834 del 22 de enero de 2016, fue publicada la Provisión Administrativa N° SNAT/2016/0004, mediante la cual se designa a las instituciones del sector bancario como agentes de percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.

Ministerio del Poder Popular de Vivienda y Hábitat

En la Gaceta Oficial N° 40.853 del 22 de febrero de 2016, fue publicada la Resolución N° 043, mediante la cual se establece que los créditos otorgados para la adquisición de vivienda principal que se otorguen en el marco del plan 0800-MI-HOGAR, con recursos de la cartera de créditos que con carácter obligatorio deben colocar anualmente las instituciones del sector bancario, serán concedidas a familias cuyos ingresos estén comprendidos entre tres y 20 salarios mínimos.